

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL**

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Análisis de las Políticas Públicas dirigidas a los grupos vulnerables y su incidencia en la inserción social en el cantón Mira, provincia del Carchi, periodo 2014-2019”

Trabajo de titulación previa la obtención del
Título de Administrador Público

AUTOR(A): Belalcazar Tucanes Nancy Maribel

TUTOR(A): Msc. Cahuasqui Marcelo

Tulcán, 2021

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que la estudiante Belalcazar Tucanes Nancy Maribel con el número de cédula 0401784095 ha elaborado el trabajo de titulación: “Análisis de las Políticas Públicas dirigidas a los grupos vulnerables y su incidencia en la inserción social en el cantón Mira, provincia del Carchi, periodo 2014-2019”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

f.....

Msc. Cahuasqui Marcelo

TUTOR

f.....

Dr. Marín Ángel

LECTOR

Tulcán, marzo de 2021



AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de **Administrador Público** en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Belalcazar Tucanes Nancy Belalcazar con cédula de identidad número 0401784095 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

f.....

Belalcazar Nancy

AUTOR(A)

Tulcán, marzo de 2021



ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Belalcazar Tucanes Nancy Maribel declaro ser autor/a de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Análisis de las Políticas Públicas dirigidas a los grupos vulnerables y su incidencia en la inserción social en el cantón Mira, provincia del Carchi, periodo 2014-2019” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

f.....

Belalcazar Nancy

AUTOR(A)

Tulcán, marzo de 2021



AGRADECIMIENTO

Doy gracias a Dios por haberme acompañado en todo momento, de la misma manera agradezco a mis padres por el apoyo incondicional que me han brindado para seguir adelante con mis estudios y poder ser alguien en la vida, por los consejos brindados día a día para ser un buen ser humano, por ser ese motor de mi existencia brindándome una vida llena de experiencias buenas.

Agradezco la compañía de mi esposo Jonathan Alemán y mi hijo Maikel Alemán, que es un gran motor para poder seguir adelante, demostrando que todo lo que uno se propone se puede lograr, pero siempre con esfuerzos y ganas de seguir adelante.

A mis hermanos por ser parte importante en la formación de mi vida profesional.

Agradezco profundamente al Msc. Marcelo Cahuasqui por ser mi guía, amigo en toda la trayectoria del trabajo de titulación realizado, por permitirme ser una profesional llena de experiencias únicas que serán útiles para mi vida profesional.



DEDICATORIA

Dedico este trabajo de titulación a todas las personas que creyeron en mí, en especial a mi hijo Maikel Alemán que fue mi motor de vida, y me dio las fuerzas para que siga adelante y no dejar a medias mis estudios, que solo en mirarlo me da las fuerzas de demostrarles al mundo que un hijo es el motor para seguir juntos tomados de la mano apoyándonos mutuamente.

A mi esposo que con su apoyo incondicional estuvo y esta con migo en las buenas y en las malas para que logre mis objetivos y ser una profesional.

A mi familia que a pesar de la distancia creyeron en mi y me apoyaron para que siga adelante con los estudios y sea alguien en la vida, a mis compañeros, maestros y amigos, que de una u otra forma estuvieron ahí compartiendo sus enseñanzas, teniendo en cuenta que sin su ayuda no se hubiera podido realizar este trabajo de titulación.



ÍNDICE

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR.....	1
AUTORÍA DE TRABAJO.....	2
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	3
AGRADECIMIENTO.....	4
DEDICATORIA.....	5
RESUMEN.....	11
ABSTRACT.....	12
INTRODUCCIÓN.....	13
I. PROBLEMA.....	16
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	16
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	18
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	18
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	19
1.4.1. Objetivo General.....	19
1.4.2. Objetivos Específicos.....	19
1.4.3. Preguntas de Investigación.....	20
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	21
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	21
2.1.1 Antecedente 1.....	21
2.1.2 Antecedente 2.....	22
2.1.3 Antecedente 3.....	22
2.1.4 Antecedente 4.....	23
2.2 Marco Legal.....	24
2.2.1 Constitución de la República de Ecuador.....	24
2.2.2 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.....	24



2.2.3 Código Orgánico de entidades de seguridad ciudadana y Orden Público.....	25
2.2.4 Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores	25
2.2.5 Ley Orgánica de Discapacitados de la República del Ecuador	26
2.2.6 Ley de Maternidad Gratuita.....	27
2.2.7 Enfoques de Igualdad en la Planificación Local	27
2.2.7.1 Principios de igualdad y no discriminación.....	27
2.2.7.2 Normativa Internacional	28
2.2.8 Plan Nacional Toda una Vida.....	28
2.2.9 Objetivos de Desarrollo Sostenible	29
2.3. MARCO TEÓRICO	29
2.3.1 Administración pública.....	29
2.3.3 Funciones de la Administración Pública	30
2.3.4 La formulación de las políticas públicas	30
2.3.5 Políticas Públicas.....	31
2.3.6 Importancia de las políticas públicas:.....	32
2.3.7 Políticas públicas con enfoque “TOP-DOMN”y “BOTTOM-UP”	32
2.3.7.1. Modelo TOP-DOMN (de arriba hacia abajo).....	32
2.3.7.2. Modelo BOTTOM-UP (de abajo hacia arriba).....	33
2.3.8. Políticas para encarar la vulnerabilidad social	33
2.3.9 Tipos de Políticas Publicas	33
2.3.9.1 Políticas sustantivas y procedimentales.....	34
2.3.9.2 Políticas distributivas, regulatorias, autor regulatorias y redistributivas.....	34
2.3.9.3 Políticas materiales y simbólicas.....	34
2.3.10 El ciclo de las políticas públicas.....	34
2.2.11 Evaluación de las políticas públicas	35
2.2.12. Tipos de politicas públicas	36
2.2.11 Análisis de las Políticas Publicas	36



2.3.11 Políticas Públicas sobre personas vulnerables.....	37
2.3.12 Estado y discapacidades	37
2.3.13 Vulnerabilidad	38
2.3.14 Tipos de vulnerabilidad	39
2.3.14.1 Vulnerabilidad Física.....	39
2.3.14.2 Vulnerabilidad Generacional	39
2.3.14.3 Vulnerabilidad de Género.....	40
2.3.14.4 Vulnerabilidad de las Minorías Étnicas.....	40
2.3.14.5 Vulnerabilidad por Desplazamientos o Movilidad Humana	41
2.3.14.6 Vulnerabilidad por enfermedades catastróficas.....	41
2.3.17 Inserción	41
2.3.18 Inserción social	42
III. METODOLOGÍA.....	43
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	43
3.1.1. Enfoque.....	43
3.1.1.1 Investigación Cuantitativa:	43
3.1.1.2 Investigación Cualitativa:	43
3.1.2. Tipo de Investigación	43
3.1.2.1 Investigación Exploratoria.....	43
3.1.2.2 Investigación Descriptiva	43
3.1.2.3 Investigación de Campo	44
3.1.2.4 Investigación Bibliográfica.....	44
3.2. IDEA A DEFENDER.....	44
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	44
3.3.1 Definición de las variables	44
3.3.1.2 Variable Independiente.....	44
3.3.1.3 Variable dependiente	45



3.3.3 Operalización de variables.....	46
3.3.3 Operaciones de Variables	46
3.4. MÉTODOS.....	47
3.4.1 Inductivo – deductivo	47
3.4.2 Método analítico	47
3.4.3 Método sintético	48
3.5. Análisis Estadístico	48
3.5.1 Población y Muestra	48
3.5.1.1 Población de grupos vulnerables	49
3.5.1.1.1. Niños.....	49
3.5.1.1.2. Adulto mayor.....	49
2.5.1.1.3. Personas con discapacidad;	49
2.5.1.1.4. Mujeres embarazadas:	49
3.6 Muestra:	49
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	51
4.1. RESULTADOS	51
4.1.1 Resultados de Encuestas.....	51
4.1.2 Resultados de entrevista	65
4.2. DISCUSIÓN	70
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	76
5.1. CONCLUSIONES	76
5.2. RECOMENDACIONES.....	77
IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	79
V. ANEXOS	84



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Distribución porcentual de la muestra.....	48
Tabla 2. En qué aspectos cree Ud. que el Municipio de Mira a ayudado a los grupos vulnerables.	56
Tabla 3. De que Institución ha recibido ayuda	61
Tabla 4: Datos de entrevista 1	65
Tabla 5: Datos de entrevista 2	66
Tabla 6: Datos de entrevista 3	68
Tabla 7: Datos de entrevista 4	69
Tabla 8. Tablas cruzadas 1	71
Tabla 9. Tablas cruzadas 2	73
Tabla 10 Tablas cruzadas 3	74

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Certificado o Acta del Perfil de Investigación.....	84
Anexo 2: Certificado del abstract por parte de idiomas	85



RESUMEN

Los grupos vulnerables son parte fundamental dentro de la sociedad, donde, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, debe hacer respetar los derechos del sector prioritario, para lo cual se debe analizar las políticas públicas dirigidas a los grupos vulnerables y su incidencia en la inserción social del cantón Mira, con el fin de establecer la problemática existente hacia la discriminación de estos sectores, determinando que la política pública es el proceso de acción del gobierno que busca un desarrollo estratégico de igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta que el sector de atención prioritaria, son aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de abandono ante las autoridades municipales, y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. El estudio está enmarcado en la metodología cuantitativa y cualitativa, en lo cual se identificó las políticas públicas de inserción social de los grupos vulnerables desde la vista de las autoridades y la ciudadanía. Se tomó en cuenta los proyectos designados a personas vulnerables designados por la municipalidad de Mira, para determinar los diferentes planes realizados en los últimos años en beneficio al sector vulnerable, de tal manera se utilizó una encuesta que fue dirigida a la sociedad vulnerable, para estipular las diferentes opiniones de la ciudadanía, de la misma manera se ejecutó una entrevista que fue dirigida a las autoridades, sobre políticas públicas ante la inserción social de los grupos prioritarios y como las autoridades ayudan a estos sectores. Donde se observó la contradicción de las autoridades con la del pueblo. El estudio conlleva a realizar un análisis de la problemática de la inserción social de los grupos vulnerables y al final se realiza estrategias para la implementación de nuevas políticas públicas.

Palabras claves: política pública, vulnerabilidad, inserción social, grupos prioritarios.



ABSTRACT

Vulnerable groups are a fundamental stage of the society, where the Decentralized Autonomous Government of the Mira Canton must enforce the human rights for this important sector; indeed, it must analyze public policies focusing its attention to the vulnerable groups and their impact on the insertion on the society of the Mira Canton, in order to establish the current problem about discrimination in these sectors by determining that public policy is the action process of government through a strategic development of equal opportunities, taking into account that the priority and care in that sector, furthermore, those groups or communities are negatively hired behind certain circumstances such as: poverty, health, elderliness, gender discrimination or disability, assuming that they are in a situation of abandonment by the municipal authorities, and they do not have the minimal resources to satisfy their basic needs. This study is framed in the quantitative and qualitative methodology, where the public policies for social insertion of vulnerable groups were identified from the point of view of the authorities and citizens. The projects designed to vulnerable people and conducted by the municipality of Mira were taken into account to determine the different plans carried out in current years to benefit this vulnerable sector, at a final instance, a survey was applied directly to the vulnerable society, in order to categorize the different opinions from the citizens, in the same way, an interview was carried out to the principal authorities of the government, based on public policies regarding to the social insertion of priority groups and expecting actions from the authorities to help these sectors, where the contradictions of them against people opinions were observed. The study leads to an analysis of the problem of social insertion of vulnerable groups and in the last stage, the strategies are performed to the implementation of new public policies.

Keywords: public policy, vulnerability, social insertion, priority groups.



INTRODUCCIÓN

La presente investigación hace referencia al análisis de las políticas públicas de los grupos vulnerables en la inserción social en el cantón Mira, determinando las dificultades que tienen estos grupos dentro de la sociedad como son; discriminación, maltrato, aislamiento entre otros factores, permitiendo que aumente la discriminación a estos sectores más vulnerables, donde necesitan ayuda de las autoridades como también de la ciudadanía.

La característica principal dentro de la discriminación hacia los grupos vulnerables se plantea desde años atrás, donde la igualdad de oportunidades y derechos no era de gran importancia para las autoridades, sin embargo, existían trabajos donde las mujeres hacían las mismas actividades que los hombres, incluso trabajaban más que los demás, pero no era reconocido su esfuerzo.

Para analizar dicha problemática se identificó diferentes causas que se registran en varios sectores los cuales son: el trabajo, la calle y el hogar. Las instituciones públicas cumplen con el reglamento establecido en la ley, la cual menciona la obligación de incluir en el personal cierto porcentaje de personas con discapacidad dentro de la entidad, pero no cumplen con las obligaciones establecidas de protección, vulnerando los derechos de igualdad de oportunidades y el buen trato a la sociedad, discriminando y maltratando física y verbalmente a personas vulnerables. De cierta manera la discriminación se prolonga de culturas de épocas atrás donde el hombre era el que trabajaba y la mujer no, dicha desigualdad fue disminuyendo con el pasar de los años, aunque no se ha erradicado en su totalidad. Ahora en la actualidad y debido a la división poblacional donde las personas vulnerables son rechazadas, la juventud es la mayor causante de discriminación, permitiendo que este sector de la sociedad se autoexcluya voluntariamente, ocasionando que no busquen las oportunidades necesarias que les permita obtener el sustento para satisfacer sus necesidades básicas.

La investigación de esta problemática se realizó por el interés de conocer a profundidad las políticas públicas dirigidas hacia los grupos vulnerables del cantón Mira y la incidencia en la inserción social de los mismos. Esto permitió identificar el poco interés por parte de las autoridades en el planteamiento de nuevas políticas dirigidas a los grupos de atención prioritaria.

De la misma manera, se logró establecer una iniciativa por parte de la municipalidad en la consecución de los proyectos existentes y el planteamiento de nuevas políticas en beneficio del



sector vulnerable. Profundizar la investigación desde el punto de vista social fue un interés académico, así mismo se aportó con propuestas para el mejoramiento de las políticas públicas existentes y hacer que exista solidaridad ciudadana.

En el marco de la teoría, la investigación se efectuó con una entrevista realizada a los actores sociales involucrados directamente con el sector vulnerable, los cuales dieron a conocer la problemática existente dentro del cantón.

En la entrevista mantenida con la primera autoridad del cantón, las preguntas realizadas fueron de gran ayuda para la realización de la investigación, ya que se conoció los diferentes proyectos realizados en beneficio de los sectores vulnerables, de la misma manera manifestó sobre actividades específicas inclusivas dirigidas al grupo prioritario.

Las entrevistas se realizaron a autoridades y dirigentes de grupos de atención prioritaria, es decir, a informantes claves. Un informante clave es una característica de la muestra no probabilística. Este tipo de muestra se empleó en la investigación.

Durante la investigación de campo, el principal obstáculo fue el temor de la población para aceptar la entrevista con el investigador, ya que por la situación actual que se vive debido al Covid – 19 la gente presenta cierto grado de desconfianza por el miedo a contagiarse de este virus.

Capítulo I, se formuló el problema de investigación, además se presenta la justificación, los objetivos y preguntas de investigación, en el cual se identifica el principal objetivo de este capítulo, para tener el punto de partida para todo el trabajo de investigación, donde se pretende analizar el impacto de las políticas públicas hacia los grupos vulnerables.

Capítulo II, corresponde a la fundamentación teórica, donde esta los antecedentes investigativos, marco legal y marco teórico, este capítulo se convierte en la parte fundamental para desarrollar el trabajo investigativo, ya que, se encuentran las principales normativas y los autores que permitieron delimitar de manera profunda la investigación.

Capítulo III, corresponde al marco metodológico, donde se explica el cómo se fue realizado la investigación, se señala el enfoque metodológico, la idea a defender, la definición y operacionalización de variables y los métodos utilizados, para cumplir con los objetivos establecidos y responder las preguntas de investigación.



Capítulo IV, se presenta un diagnóstico sobre el problema planteado, para ello se presentan los resultados en forma gráfica con su respectivo análisis, tanto de las encuestas realizadas al sector vulnerable del cantón Mira, además, contiene la entrevista aplicada a las autoridades relacionadas con grupos vulnerables. Estos resultados permiten evidenciar aspectos positivos y negativos en lo que se debe centrar la planificación.

Capítulo V, se determinan las conclusiones y recomendaciones, que muestran proposiciones argumentadas como deducciones logradas en el ejercicio de la investigación, de igual manera se presentan las recomendaciones del mejoramiento y aplicación de políticas públicas hacia el sector vulnerable.



I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las política pública y vulnerabilidad es una gran problemática existente en el mundo, ya que no se cuenta con políticas que ayuden a estos sectores, teniendo en cuenta que la creación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas ayudan a contrarrestar los problemas de la sociedad significativamente, por lo tanto Corzo (2013), define las políticas públicas como: “acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad” (pág.1). Con respecto hacia la inserción social de los grupos vulnerables se formula políticas de protección para normar, regular y enfrentar la discriminación existente hacia estos sectores que se producen en todo el mundo, en lo cual se requiere el desarrollo de las políticas públicas para fomentar la igualdad de las oportunidades de la población.

Las Naciones Unidas fijaron un estándar común, sobre derechos humanos para todas las naciones, donde la Declaración universal de derechos humanos (1948), menciona que, “los gobiernos aceptaran la obligación de asegurar que todos los seres humanos, ricos y pobres, fuertes y débiles, hombres y mujeres, de todas las razas y religiones, fueran tratados en forma igualitaria”. (pág.15). De esta manera se refleja en el mundo social la discriminación a personas vulnerables, dando a conocer las diferentes desigualdades existentes en el mundo, desarrollando vulnerabilidad de derechos y oportunidades y haciendo que estas personas pierdan la oportunidad de obtener igualdad. Uno de cada cincuenta personas sufre de maltrato físico ocasionado por la población, donde conlleva a la exclusión propia de estas personas.

La Constitución de la República del Ecuador (2008), menciona la importancia que tienen los grupos vulnerables dentro de la sociedad y como ellos merecen ser tratados con respeto, por ende, en su Art. 35, da a conocer:

Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en el ámbito público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. (pág.17)



En este artículo se señalaron los derechos de los grupos vulnerables, después de una larga entrega en los sectores laborales y familiares, donde buscan involucrarse en la sociedad, para ser partícipes en las diferentes actividades que son para el beneficio de la población, incluidos los aspectos prácticos, ya que está dirigido a que la familia, la sociedad y el Estado, cumplan y hagan cumplir los derechos consignados en el artículo de la Constitución de la República del Ecuador como son: la salud, el trabajo, la vivienda, el buen trato, en sí el derecho a una vida digna.

La provincia del Carchi actualmente cuenta con programas de inserción a las personas vulnerables, para la inclusión dentro del área laboral, cumpliendo con el porcentaje determinado en la Carta Magna, de tal manera Gómez (2014), menciona que, “Los grupos vulnerables cuyo estudio nos ha parecido particularmente relevante: mujeres embarazadas, niño/a y adolescente, LGTB, discapacitados/as y personas adultas mayores”. (pág.15) el autor menciona los sectores más débiles y desfavorables de la sociedad, donde existe todavía la desigualdad de oportunidades y la falta de respeto hacia estas personas, ocasionado en la juventud la normalidad de la discriminación.

La provincia del Carchi conforme al censo poblacional del año 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, posee una población total de 164,534 habitantes; de los cuales 42,365 son mujeres y el restante son hombres, dando así una estadística que ayuda a establecer a los diferentes sectores vulnerables.

Burbano (2018), menciona sobre la responsabilidad que tienen las autoridades por ende:

El Estado y actualmente los gobiernos locales o Gobiernos Autónomos Descentralizados, han fomentado la responsabilidad de proteger a estas personas, quienes frecuentemente desconocen cuáles son sus derechos e ignoran los medios para hacerlos valer, por lo que, conformar un Consejo de Protección de Derechos a nivel cantonal, donde se visibiliza aquella problemática de los grupos vulnerables en el cual se quiere dar prioridad a la realidad que estas personas están viviendo por ser discriminados. (pág,12)

Los Gobiernos Autónomos, tienen el derecho de cumplir con los reglamentos establecidos en la Ley, de proteger al sector vulnerable, donde deben ser respetados, justo como lo dice la Constitución, de la protección de estos grupos, en la igualdad de deberes y derechos que tienen todas las personas y no tener ninguna discriminación.

El INEC (2010), realizó un censo para determinar a la población existente dentro del cantón donde “El cantón Mira cuenta con una población de 12180 habitantes y a su vez está



conformada por cuatro parroquias que son la concepción con 2807 habitantes, Juan Montalvo con 1308, Jacinto Jijón y Caamaño con 2071 y Mira con 5994 con un total de 12180 habitantes” (pág.10) con estas estadísticas se puede determinar al sector vulnerable existentes en las diferentes parroquias del cantón.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo inciden las políticas públicas dirigidas a los grupos vulnerables en la inserción social en el cantón Mira, provincia del Carchi, periodo 2014,2019?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Los grupos de atención prioritaria, son aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de abandono frente a los problemas que plantea la vida, y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades, por ende, La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su art. 1 menciona que “El Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y justicia social”.(pág.12). Garantizando los derechos establecidos en la Constitución, por lo que, además consagra que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado para el cumplimiento de sus derechos.

Dentro de los principios de un gobierno existen enfoques que determinan su gestión, uno de ellos es la formulación de políticas públicas de los grupos vulnerables, en la cual, mediante distintos mecanismos como la inserción social, la sociedad civil es participe activa dentro de la toma de decisiones, para que los grupos vulnerables sean tomados en cuenta en las diferentes actividades que se realizan dentro de la municipalidad de Mira, para obtener un desarrollo social democrático.

En ese sentido, el objetivo principal de la presente investigación es, evaluar como las políticas públicas en todos los niveles de gobierno han desarrollado actividades que beneficien a los grupos vulnerables, donde han contribuido a la inserción social de estos grupos, generando un sistema de desarrollo democrático mediante las diferentes plataformas de organización, donde



esté relacionada a proyectos con interés que vincule a los grupos vulnerables para las diferentes actividades que sean oportunas para el desarrollo de integración social.

En la presente investigación se busco determinar si las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira, provincia del Carchi, cumplen con los distintos parámetros establecidos en la Constitución respecto a las políticas públicas de grupos vulnerables, como también la inserción social, además de medir el nivel de conocimiento de la población sobre los mecanismos de Políticas públicas y cómo esta se relaciona con el proceso del mejoramiento hacia los grupos vulnerables.

De modo que este trabajo investigativo está orientado a la evaluación de las políticas públicas que se hayan implementado dentro de la localidad en base a los grupos vulnerables, así mismo, verificar el cumplimiento de los proyectos designados a los grupos vulnerables y como estos sectores son tomados en cuenta en las actividades designadas por la municipalidad de Mira, así como también saber si ha generado concientización en la sociedad para contrarrestar dicho inconveniente ante la discriminación al sector vulnerable.

Cabe mencionar que esta investigación puede servir como insumo para que el GAD Municipal u otros actores del cantón Mira, puedan plantear una propuesta de mejoramiento en el proceso de construcción de políticas públicas hacia los grupos vulnerables, desarrollando inserción social en los diferentes ámbitos tanto cultural como social y a su vez fomentado una organización participativa.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar las políticas públicas dirigidas a los grupos vulnerables y su incidencia en la inserción social en el cantón Mira, provincia del Carchi durante el periodo 2014-2019.

1.4.2. Objetivos Específicos

- ❖ Describir conceptualmente las políticas públicas y la inserción social de los grupos vulnerables del cantón Mira provincia del Carchi.
- ❖ Identificar las políticas públicas dirigidas a los grupos vulnerables que han aportado a su inserción social en el cantón Mira durante el periodo 2014-2019
- ❖ Evaluar el aporte de las políticas públicas en la inserción social de los grupos vulnerables del cantón Mira de la provincia del Carchi en el periodo 2014-2019



1.4.3. Preguntas de Investigación

- ❖ ¿Cuáles son las políticas públicas que inciden en la inserción social ante la conceptualización de los grupos vulnerables del cantón Mira provincia del Carchi?
- ❖ ¿Qué políticas públicas existen hacia los grupos vulnerables ante la inserción social en el cantón Mira durante el periodo 2014-2019?
- ❖ ¿Cómo las políticas públicas aportan en la inserción social de los grupos vulnerables en el cantón Mira?



II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Después de haberse realizado un análisis profundo a la problemática local: y para tener claro el tema de políticas públicas hacia los grupos vulnerables, se investigó en diferentes tesis como también artículos científicos, temas que se relacionan con “Políticas Públicas de los grupos vulnerables y su incidencia en la inserción social”, para potencializar la información mediante el desarrollo de los diferentes parámetros tanto del enfoque como de las metodologías utilizadas dentro del desarrollo investigativo.

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1.1 Antecedente 1

Robles (2014), en su artículo realizado tiene como tema: “Políticas públicas en la Inserción social de los grupos vulnerables de atención prioritaria en Ecuador”. Manifiesta que los grupos vulnerables buscan un trabajo para integrarse con la sociedad en las diferentes actividades gubernamentales y de esta manera sentirse sin discriminación dentro de la sociedad, para la verificación de la problemática se utilizó un enfoque cualitativo y cuantitativo para identificar las problemáticas de los grupos vulnerables como también la identificación de las diferentes opiniones de las autoridades sobre la inserción social de estos. Mediante esto se quiere aportar a la sociedad, a sus familias y al desarrollo de una empresa, es sin duda una de sus mayores motivaciones, pero el éxito de estas personas al insertarse en la vida laboral como también tener una relación con las personas, no depende solo de ellos sino también de quienes deciden contratarlas y del acompañamiento que se les dé en el proceso.

En Ecuador la integración de personas vulnerables es actualmente una obligatoriedad impuesta por el gobierno y muchas empresas aún no tienen un plan o lineamientos claros para recibirlos en sus equipos de trabajo, por este motivo se ha realizado un método exploratorio para saber cuál es la problemática de los grupos vulnerables, como también saber directamente como estas personas se sienten al saber que son rechazadas por la sociedad y dar una solución al problema, mediante esto ha ocasionado que el proceso de acoplamiento no sea el ideal para estos grupos.



2.1.2 Antecedente 2

Bedoya (2018), menciona en su artículo denominado. “Propuesta de un modelo de políticas públicas en la inclusión social para personas vulnerables”. En resumen, tiene un diseño de tipo descriptivo y propositivo, en la cual se conjugaron la revisión bibliográfica de 50 artículos científicos. Para el análisis de los artículos recopilados se diseñó una matriz que permitió obtener sistemáticamente los modelos utilizados en cada uno de ellos mediante la metodología focalizar, apreciar y proponer. Finalmente se adquirieron determinantes de los modelos, elementos presentes en la mayoría de los artículos revisados y que deben estar en el modelo propuesto y requerimientos, elementos que deben estar presentes pero que pueden variar dependiendo a la vulnerabilidad de la población.

Esta investigación ayudará a conocer los diferentes modelos que ayudan a la inclusión social de las personas vulnerables, teniendo en cuenta que es un proceso de unión familiar y personas que lo rodean para así tener buenos resultados de las mismas, para que puedan realizar actividades sin ser discriminados.

2.1.3 Antecedente 3

Paz (2015), en su investigación denominada “los grupos de atención prioritaria y la formulación de la política pública local”. Como Objetivo General, Conocer como incide la falta de participación de los Grupos de Atención Prioritaria en la formulación de la política pública. Y como Objetivos Específicos: **1.** Determinar si existe la participación de los grupos de atención prioritaria en la toma de decisiones o política pública local. **2.** Establecer si existe el marco jurídico acorde y necesario para la conformación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos **3.** Proponer una alternativa de solución al problema.

La dinámica social actual obliga a los Gobiernos Locales a trabajar bajo una doctrina de protección, inclusión y participación, esto permitirá cumplir con las disposiciones legales vigentes y atender a los grupos prioritarios, permitiéndoles acceder con mayor facilidad a los servicios públicos, y que las decisiones tomadas por el Gobierno Municipal cuenten con una visión integradora e igualitaria que genere equilibrio en la sociedad.

Se enfoca en el planteamiento de una propuesta que permita que las personas más vulnerables, puedan participar en la toma de decisiones locales, que generen políticas públicas reales en beneficio de los ciudadanos, esto de acuerdo al marco de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, establecido en la Constitución de la República del Ecuador, considerándose



la necesidad de establecer espacios de participación y discusión de temas trascendentales para la localidad que permitan lograr grandes avances en la protección de derechos.

Durante la investigación se quiere conocer la necesidad de crear espacios de participación para los grupos vulnerables, para que puedan interactuar los grupos prioritarios con las autoridades locales y así diseñar propuestas de políticas públicas para el mejoramiento de la inserción social del sector vulnerable. Con la conformación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se podrá incluir aquellos grupos de personas históricamente marginados y desatendidos, en un nuevo modelo de inclusión y diseño de políticas públicas sociales para el mejoramiento de su desarrollo personal y permitir que estos grupos puedan realizar sus actividades para satisfacer sus necesidades diarias.

2.1.4 Antecedente 4

Sojo (2015), en su investigación realizada sobre: “Vulnerabilidad social y políticas públicas” menciona. En esta investigación se indaga sobre algunas dimensiones de la vulnerabilidad social sobre la profundidad y la magnitud del riesgo social de la región latinoamericana y caribeña. El estudio presenta un análisis en términos de los ingresos y la variable de género, los riesgos demográficos, así como también el acceso asimétrico a infraestructura social y a servicios sociales. Para ello se realizó investigación de campo para determinar la problemática existente que los grupos vulnerables, teniendo en cuenta las dificultades que algunos tienen en realizar las actividades pertinentes para sustentar sus necesidades diarias, de la misma manera se realizó un enfoque cualitativo y cuantitativo donde se verifica mediante la autoridad y la sociedad vulnerable las diferentes programaciones que las autoridades han realizado para estos sectores, de la misma manera se conoce las dificultades que tienen la sociedad en las diferentes propuesta que han desarrollado, pero no han sido llevado acabo ante la inasistencia de falta de cumplimiento de propuestas de ayuda comunitaria.

Dicha investigación recalca que existen gobiernos que no cumplen con los proyectos y programas establecidos en ayuda comunitaria, sino queda archivada dicha propuesta y realizan otras actividades que también son de gran importancia, dejando al sector vulnerable como opción ultima para la realización de dicha actividad, de la misma manera se verifica que en las instituciones públicas no se cumplen con el 100% del cumplimiento de igualdad hacia las personas vulnerables, rechazando su trabajo y obteniendo maltratos, donde permiten que se excluyan voluntariamente ante las actividades designadas y no tengas recursos necesarios para sustentar sus necesidades básicas.



2.2 Marco Legal

2.2.1 Constitución de la República de Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador (2008), menciona en su primer artículo que el Ecuador es un Estado en el que se velara por el cumplimiento de derechos de los ciudadanos. Entonces el Estado a través de nuestro texto constitucional adopta responsabilidades que permitirán que se cumplan sus postulados y en especial garantiza el cumplimiento de derechos primordiales.

Artículo 3: garantiza a los ciudadanos ecuatorianos sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, salud, la alimentación, la seguridad social, y el agua para sus habitantes. (pág,9)

Artículo 35: define cuales son aquellos grupos de personas de atención prioritaria, que por su condición de vulnerabilidad necesitan más atención o atención preferente en todas las esferas del poder público, para lo cual las organizaciones públicas y privadas ajustaran sus planes y programas en reivindicar sus derechos, buscar la inclusión a través de la participación y rodearlo de las condiciones necesarias para que puedan ejercer sus derechos sin ninguna limitación. (pág,18)

La Constitución prioriza el servicio del sector público y privado hacia el sector vulnerable, donde deben ser atendidos de igual manera como las demás personas, sin discriminación alguna y respetando la igualdad de oportunidades y derechos que tienen estos sectores vulnerables, buscando la inclusión a través de la colaboración de las autoridades, permitiéndoles realizar sus actividades sin discriminación y rechazo de la sociedad. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

2.2.2 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización se define como la ruta por la cual deben seguir los gobiernos locales en su desarrollo, siendo este cuerpo legal, la base en la cual se asienta la institucionalidad de cada gobierno local, determinando sus fines y objetivos principalmente la Igualdad de trato.

El COOTAD (2010), es la directriz y guía por donde deben caminar los Gobiernos descentralizados.



Art.158: Cada GAD municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones la formulación, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad” (pág,45)

De esta manera se buscó proteger a los grupos vulnerables como la unidad fundamental y natural de la sociedad y por lo tanto requiere la protección total del Estado para la disminución de la discriminación al sector vulnerables, dando a conocer la igualdad de derechos de participación en la toma de decisiones y el velar para que no se cometan abusos que violen estos principios.

2.2.3 Código Orgánico de entidades de seguridad ciudadana y Orden Público.

El Código Orgánico de entidades de seguridad ciudadana y Orden Público (2017), garantiza el respeto a los derechos consagrados por la Constitución.

Artículo 23: Con especial énfasis en la soberanía, equidad de género y en las garantías a los grupos de atención prioritaria. Promoverán la investigación especializada, la prevención y control de la infracción, la gestión de conflictos, priorizando el uso de medios de disuasión como alternativas preferentes al empleo de la fuerza, en el ámbito de sus competencias. (pag,33)

En este código se realiza contenidos de los programas de capacitación, formación y especialización, donde serán elaborados coordinadamente entre el ministerio rector de la seguridad ciudadana, para la protección a los grupos vulnerables, los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos y las instituciones de educación superior, deberán cumplir con el reglamento de igualdad de oportunidades para estos sectores, también realizara capacitaciones a la ciudadanía sobre el respeto a sí mismo y hacia los demás, para disminuir la discriminación.

2.2.4 Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores

La Ley Orgánica de las personas adultas mayores (2018), menciona la importancia que tienen los grupos vulnerables en especial los adultos mayores dentro de las actividades que realizan las autoridades.



Art. 5.- Persona adulta mayor. Para efecto de la presente Ley, se considera persona adulta mayor aquella que ha cumplido los 65 años de edad.

Para hacer efectivos sus derechos, bastará la presentación de la cédula de identidad, pasaporte o algún documento que demuestre su identidad, exceptuando a la persona adulta mayor que se encuentre en situación de movilidad humana, en situación de colerización, abandono absoluto o cualquier condición de vulnerabilidad; sin perjuicio de que las personas adultas mayores que pertenezcan a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. (pág.23)

Las personas adultas mayores son consideradas a partir de los 65 años de edad, de tal manera estas personas deben que presentar su certificación de identidad para hacer valer sus derechos como personas adultas, por ejemplo, en un viaje en autobús solo pagaran la mitad del pasaje, entre otros derechos que son importantes para estas personas, de igual manera serán jubilados de su área de trabajo con su respectiva remuneración por haber prestado sus servicios y haber ayudado a la ciudadanía.

2.2.5 Ley Orgánica de Discapitados de la República del Ecuador

La Ley Orgánica de Discapitados de la república del Ecuador (1995), informa:

Art.51. De la estabilidad laboral señala que las personas con discapacidad, deficiencia o condición gozarán de estabilidad especial en el trabajo. En caso de despido injustificado de una persona con discapacidad o de quien tuviere a su cargo la manutención de la persona con discapacidad, deberá ser indemnizada con un valor equivalente a dieciocho meses de la mejor remuneración, adicionalmente de la indemnización legal.

Art.52 Se indica que tienen derecho a permiso, tratamiento y rehabilitación para lo cual debe adjuntar la certificación médica. Sin embargo, lo definido en este artículo, a nivel productivo, se considera que ocasiona un retraso en su operación este tipo de ausencia laboral. (pág.32)

Las personas con discapacidades, gozarán de un trabajo adecuado, relacionado a sus capacidades, ya que cada entidad pública debe que cumplir con un porcentaje específico de personas con discapacidad, de tal manera, si este porcentaje no se cumple, la institución obtendrá una sanción, puesto que, las personas vulnerables deben tener las mismas oportunidades y derechos que las demás personas.



2.2.6 Ley de Maternidad Gratuita

La Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia (1999), tiene como finalidad el financiamiento de atención médica, insumos, medicamentos, micronutrientes, exámenes básicos, de las mujeres embarazadas, recién nacidos y niños menores de cinco años.

Art. 1.- Toda mujer en territorio ecuatoriano tiene derecho a la atención de salud gratuita y de calidad durante su embarazo, parto y postparto, así como el acceso a programas de salud sexual y reproductiva.

Art.2.- La presente Ley tiene como una de sus finalidades el financiamiento para cubrir los gastos por medicinas, insumos, micronutrientes, suministros, exámenes básicos de laboratorio y exámenes complementarios para la atención de las mujeres embarazadas, recién nacidos o nacidas y niños o niñas menores de cinco años de edad. (pág.7)

Las mujeres embarazadas tienen los derechos de protección y cuidados, como también la adquisición de medicamento necesario después del parto para que recupere fuerzas, de la misma manera toda mujer que este en estado de gestación y tenga un empleo se le dará el permiso necesario para alimentar a su bebe, de esta forma se fortalece las normas y leyes que están regidas en este parámetro para que cada institución cumpla con el respeto a la mujer.

2.2.7 Enfoques de Igualdad en la Planificación Local

El Enfoque de Igualdad en la Planificación Local (2019), señala aspectos fundamentales ante la vulnerabilidad. “En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación” (pág.7), de esta manera se va orientando el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, teniendo en cuenta la igualdad social como también la obtención de las mismas oportunidad y derechos que otorga la ley.

2.2.7.1 Principios de igualdad y no discriminación

La igualdad es un derecho humano en permanente construcción. Su contenido se ha ido ampliando y especificando según los requerimientos de los distintos momentos históricos. La igualdad no significa homogeneidad, más bien implica una valoración positiva de las diferencias existentes entre las personas.



El principal objetivo de igualdad y no discriminación es buscar implementar una vida libre, donde las personas vulnerables se sientan libres al caminar y no sean apuntados o discriminados por la gente y pueda recibir los mismos derechos sin ser mal vistos, de esta manera mantener una distribución equitativa y solidaria del presupuesto; el acceso en igualdad de condiciones a los recursos materiales; la adopción de acciones afirmativas o las que sean necesarias para eliminar las brechas de desigualdad que ha existido últimamente.

2.2.7.2 Normativa Internacional

El principio de igualdad y no discriminación se organiza a partir de los acuerdos internacionales a los que Ecuador está suscrito y configuran el marco para definir las políticas y enfoques de igualdad.

A partir de la normativa internacional se han realizado cambios importantes en el marco constitucional del país en el que se reafirma que todos los seres humanos nacen libres en dignidad y derechos.

2.2.8 Plan Nacional Toda una Vida

El Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida (2017), menciona los derechos de todas las personas:

Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida

Este eje posiciona al ser humano como sujeto de derechos a lo largo de todo el ciclo de vida, y promueve la implementación del Régimen del Buen Vivir, establecido en la Constitución. Esto conlleva el reconocimiento de la condición inalterable de cada persona como titular de derechos, sin discriminación alguna.

Además, las personas son valoradas en sus condiciones propias, celebrando la diversidad. Así, se guía para eliminar el machismo, el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación y violencia, para lo cual se necesita de políticas públicas y servicios que aseguren disponibilidad, accesibilidad, calidad y adaptabilidad. Los problemas de desarrollo son vistos como derechos insatisfechos y el Estado debe estar en condiciones de asumir las tres obligaciones básicas que son: respetar, proteger y realizar.

Respetar implica que el mismo Estado no vulnere los derechos. Proteger significa que el Estado vele por los derechos de los grupos vulnerables, en caso de ocurrir, obligar el cumplimiento de las reparaciones correspondientes. Realizar conlleva que el Estado debe actuar proactivamente para garantizar plenamente los derechos, especialmente en los grupos de atención prioritaria.



2.2.9 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015), se radica en la construcción del mejoramiento de un país democrático:

Objetivo 5: Igualdad de Género

Todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.(pág.43)

Se enfoca en grandes desigualdades en algunas regiones, y sistemáticamente a las mujeres se les niegan los mismos derechos laborales que tienen los hombres. La violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado tanto doméstico como en el cuidado de otras personas y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público son grandes obstáculos que aún persisten. El cambio climático y los desastres continúan teniendo un efecto desproporcionado en las mujeres y los niños, al igual que el conflicto y la migración.

Por ende, se quiere garantizar el acceso universal a salud reproductiva y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir este objetivo.

2.3. MARCO TEÓRICO

Se consideró el tema desde diferentes aristas, es decir, desde el punto de vista del análisis de las políticas públicas, el bienestar social, el tema de los grupos vulnerables y el de inserción social. Para ello es necesario recurrir a textos y autores de los temas antes mencionados.

2.3.1 Administración pública

La gestión o administración pública es fundamental para el manejo eficiente de los recursos que posee el Estado y que a su vez, estos se trasladan en forma de competencias a los GAD. Debido a la modernización en la que se encuentran estas entidades públicas, la gestión es una pieza importante para el desarrollo como entidad y país.

Riveros (2014), da a conocer la importancia donde “la organización integrada por un personal profesional, dotada de medios económicos y materiales públicos que pone en práctica las decisiones tomadas por la sociedad, que en un sistema representativo se realizan a través del gobierno”. (pág.2) de esta manera cumplir con objetivos determinados por la sociedad.



Castro (2018), la administración pública es; “un sistema de límites imprecisos que comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local”. (pág.22)

Los dos autores se fundamentan en tener énfasis en la proyección de una administración funcional, que debe tener orden eficiencia y eficacia en las diferentes actividades que se quiere realizar para beneficio de la población y con una organización que es de gran calidad para la realización de cada actividad dada.

2.3.3 Funciones de la Administración Pública

La administración pública tiene como cometido primordial la gestión de los esfuerzos estatales o de las diversas empresas e instituciones que componen al Estado, Gudiño (2015), garantiza el cumplimiento eficaz de: “La satisfacción de las necesidades mínimas de la ciudadanía, la salvaguarda del orden interno de la nación, garantizar las relaciones burocráticas, jerárquicas e informativas que mantengan un sistema social, político y ciudadano operando” (pág.3). Las diferentes funciones que tiene la Administración pública se radican mediante el cumplimiento de las diferentes funciones que son fundamentales dentro de una entidad pública, cumpliendo con énfasis las leyes gubernamentales para el cumplimiento de las actividades de las entidades públicas teniendo en cuenta la igualdad de oportunidades para todos.

2.3.4 La formulación de las políticas públicas

Torres (2018), una vez que conoce la existencia de un problema, lo define y rechaza la opción de no actuar sobre él, comienza la fase de formulación de políticas, que tiene que ver con el desarrollo de cursos de acción (alternativas, propuestas, opciones) aceptables y pertinentes para enfrentarse a los problemas públicos. Las políticas son concebidas, por lo tanto, como soluciones a los problemas públicos. Esta fase incluye las siguientes actividades:

- 1) El establecimiento de metas y objetivos a alcanzar. Los objetivos constituyen un elemento central en la acción pública: dan un sentido de propósito y de dirección a una organización y a sus políticas y programas.
- 2) La detección y generación de alternativas que permitan alcanzar los objetivos. El producto de esta actividad sería una lista de opciones de política pública, entre las que se pueden encontrar opciones ya conocidas o que cuentan con apoyos internos (identificación) y opciones desconocidas o que carecen de apoyos dentro de la



organización (generación). Cada opción o alternativa debe ser caracterizada de forma tan precisa como sea posible.

3) La valoración y comparación de las alternativas. Una vez que se han producido y definido las opciones, que están claras las ventajas y los inconvenientes de cada una de ellas vendría el momento de utilizar algún tipo de técnica que permita realizar el proceso de elección.

4) La selección de una opción o combinación de ellas. Las técnicas mencionadas no adoptan decisiones. La decisión está en manos del decisor público. Las técnicas pueden, en el mejor de los casos, asistir a los decisores públicos y quizás persuadirles de la necesidad de adoptar una actitud más sistemática respecto a la identificación de criterios y datos relevantes. (pág.44)

La formulación de las políticas públicas, es un avance muy fundamental que se encarga en elegir una mejor opción para la ejecución de los diferentes objetivos que pueden ser cumplidos por el Estado, de esta manera mediante la formulación se determina decisiones fundamentales para poder satisfacer las necesidades de la población como también dar orden y determinar cuál de los objetivos puede ser más efectivo para la sociedad.

2.3.5 Políticas Públicas

Las políticas públicas son programas, proyectos y acciones que el Estado con métodos políticos, económicos y sociales para el desarrollo y satisfacción de los ciudadanos.

Roth (2017), Las políticas públicas como “área de conocimiento, en una propia iniciativa del gobierno que se organiza en planes, programas y acciones el ámbito de la política pública es la ciudadanía entendido como la relación del estado y sociedad civil medida por los derechos” (pág.28), de esta manera las políticas públicas son de gran importancia porque son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.

Morales (2016), las políticas públicas son muy importantes, por ende, informa:

Las políticas públicas son la estructura del impuesto como fuente potencial de desvío de los recursos deducidos por el Estado para financiar de una manera invisible o indolora los gastos públicos. El recurso a estructuras de pago complejas e indirectas crea una ilusión fiscal consistente en mantener de manera sistemática un nivel de gastos públicos superior a los que se habrían realizado en un marco de estructuras simple. (pág.19)



Las políticas públicas en el mundo moderno se conocen como la facultad que tiene las funciones del Estado en creación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de las mismas, para precisar los problemas y tomar decisiones en la gestión administrativa del Gobierno cumpliendo con los principios de la administración pública.

2.3.6 Importancia de las políticas públicas:

La política pública es de gran importancia para fomentar el desarrollo y el cambio de la ciudadanía por ende Pacheco (2014), explica:

El definir bien las políticas y su buena ejecución fortalece la democracia y mejora la gobernabilidad, en el entendido de que se propicia el bienestar de las mayorías. Una parte fundamental del quehacer del gobierno se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas. Estas se han convertido en una herramienta que incorpora no solo los intereses del Estado, sino también de la sociedad mediante objetivos y acciones concretas para dar respuesta a problemas concretos. Son acciones ejecutadas para responder a las distintas demandas sociales, de salud, educación, empleo y desarrollo social. Consideramos fundamental la participación ciudadana en los procesos de establecer políticas públicas porque constituye un elemento fundamental y una condición para propiciar la gobernabilidad democrática, y puede llegar a constituir un mecanismo para el empoderamiento social.(pág.1)

Las políticas públicas son importantes desde el momento que la identidad pública piensa implementar nuevas políticas públicas para el mejoramiento de la ciudadanía. Convirtiéndose en una herramienta fundamental desde el Estado hacia el pueblo, teniendo en cuenta que la política pública es necesaria para responder las demandas de la ciudadanía y de la misma manera satisfacer sus necesidades.

2.3.7 Políticas públicas con enfoque “TOP-DOMN”y “BOTTOM-UP”

Vaquero (2007), se basa en el ciclo que cumple un proceso técnico-administrativo hablando sobre la toma de decisiones de TOP-DOMN y BOTTOM-UP.

2.3.7.1. Modelo TOP-DOMN (de arriba hacia abajo)

El enfoque top-down comienza con el análisis de la toma de decisiones usualmente un estatuto, y después examina el grado en que sus objetivos, legalmente ordenados, fueron alcanzados en el tiempo y por qué. Este enfoque analiza: a) el comportamiento de los



burócratas y de los grupos objetivo hacia la decisión política; b) el logro de objetivos a través del tiempo; c) los factores principales que afectan los impactos de la política y sus resultados, y d) la reformulación de la política.

2.3.7.2. Modelo BOTTOM-UP (de abajo hacia arriba)

El diseño del enfoque bottom-up comienza a partir del nivel más bajo del proceso de implementación fortaleciendo la comprensión de la organización como un elemento esencial para el análisis de la implementación. Se enfoca en analizar qué ocurre en la relación personal entre los burócratas llamados de primer piso y quienes reciben la política. Como resultado, la investigación se construye de abajo hacia arriba, analizando en cada nivel la capacidad para afectar el comportamiento de la política y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos.

Los enfoques son aspectos fundamentales de las políticas públicas, conyevando a la administración pública a cumplir con los objetivos planteados por la sociedad, estos enfoques se especifican en la implementación y ejecución de las políticas públicas, para ayudar a la ciudadanía en la creación de objetivos que contribuyan al mejoramiento del cantón.

2.3.8. Políticas para encarar la vulnerabilidad social

Para el autor Sojo (2015), interpreta las políticas públicas dentro de la vulnerabilidad, por ende, da a conocer lo siguiente; “la vulnerabilidad social requiere un crecimiento económico sostenido, generación de empleos de calidad e inversión en recursos humanos calificados”. (pág.27), el autor presenta un análisis en términos de los ingresos y la variable de género, los riesgos demográficos, así como el acceso desigual a instalaciones sociales y a servicios, también se destacan elementos de fortalecimiento y de las políticas con beneficios en ámbitos productivo y reproductivo para generar trabajo y ayudar a personas vulnerables que necesitan de un recurso para ayudar a la familia.

2.3.9 Tipos de Políticas Publicas

Delgado (2009), dice que los gobiernos de todos los niveles desarrollan políticas públicas que pueden ser clasificadas en función de multitud de criterios. A continuación, se incluyen las clasificaciones más conocidas.



2.3.9.1 Políticas sustantivas y procedimentales.

Las políticas sustantivas tienen que ver con lo que el gobierno va a hacer, como construir autopistas, abonar un subsidio por desempleo o prohibir la venta de alcohol a menores de edad. Se trata de políticas que directamente proporcionan a la gente ventajas y desventajas en relación a algo.

2.3.9.2 Políticas distributivas, regulatorias, autor regulatorias y redistributivas.

Las políticas pueden ser clasificadas en función de su efecto sobre la sociedad y de las relaciones entre los actores involucrados en su formación. Las políticas distributivas consisten en proporcionar bienes o servicios a determinado segmento de la población las actuaciones públicas consistentes en dar asesoramiento jurídico a las pequeñas y medianas empresas constituyen una política distributiva.

Las políticas redistributivas son un esfuerzo deliberado del gobierno por cambiar la asignación de riqueza, ingresos, propiedades o derechos entre amplios grupos o clases sociales. Son las políticas más características del Estado del bienestar; en este sentido, uno de los ejemplos más conocido viene dado por los sistemas de seguridad social.

2.3.9.3 Políticas materiales y simbólicas.

También podemos clasificar las políticas públicas en función del tipo de beneficio que suponen para sus beneficiarios. Las políticas materiales proporcionan ventajas o desventajas tangibles. Un programa de becas para estudiantes universitarios configura una política material.

Cada una de estas políticas da lugar a diferentes interacciones entre los actores involucrados en relación a la disputa por el poder. Se configuran así lo que denomina las arenas de política o de actividad gubernamental, que se diferenciarán entre sí, fundamentalmente, por el grado de conflictividad que se presenta en los enfrentamientos políticos que tienen lugar en ellas.

2.3.10 El ciclo de las políticas públicas

Delgado (2009), las políticas públicas en su desarrollo atraviesan varias etapas que configuran un ciclo” La noción de “ciclo” ayuda a analizar las políticas, pero la realidad de algunas de ellas no se ajusta necesariamente al esquema que se identifica a continuación” (pág.21)

Las principales fases del ciclo de las políticas públicas son las siguientes:



1. **Fase preparatoria:** la construcción de la política siempre debe contar con un sector que lidera, que impulse y coordine su formulación.
2. **Formulación:** Se debe elaborar el documento de política pública, en lo cual consolida los aspectos relevantes del documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos elaborado en la agenda pública.
3. **Adopción:** El proceso de elaboración se caracteriza por el empleo de técnicas de investigación cualitativa, donde la participación de los actores estratégicos es indispensables, así como el uso de técnicas de investigación cuantitativas del análisis de datos sean importantes.
4. **Implementación:** Una vez aprobada el documento, se inicia la fase de implementación de la política que permitirá dar cumplimiento al plan de acción ya propuesto.
5. **Evaluación:** Se considera la etapa final, donde se define el proceso analítico de las políticas, por ende se conoce como el análisis de interpretación que esta encaminado al conocimiento de una intervención para la formulación de políticas eficientes.

2.2.11 Evaluación de las políticas públicas

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados necesitan evaluar las políticas públicas para cumplir con los objetivos y metas que se quieren lograr, Jiménez (2012), da ha conocer lo siguiente:

La evaluación de políticas públicas es una acción fundamental en la gestión pública, cuando es realizada con un método sólido y por profesionales en la materia. Su importancia radica en que, a través de ella, se generan recomendaciones que incrementan la eficacia y la eficiencia de las acciones de un gobierno.(pág.3)

La evaluación de las políticas públicas es de gran importancia para cumplir con los objetivos y metas previstas para el mejoramiento de los proyectos, que son previstos para la ciudadanía y cumplir con las necesidades que manifiesta el pueblo, cada proyecto o actividad que realicen las autoridades deben ser evaluadas para que se ejecuten de la mejor manera sin inconveniencias futuras.



2.2.12. Tipos de políticas públicas

1. Evaluación EX-ANTE

Es cuando la pregunta ¿Qué hacer?, se antepone en responder y se busca herramientas para resolver la interrogante, y se responde ¿Funcionara?, esta interrogante sirve como toma de decisiones en los impactos futuros. (Ordoñez, 2013, p.238).

2. Evaluación DURANTE O MONITOREO

Luego de tomada la decisión respondemos a la interrogante ¿lo estamos haciendo bien?, se cumple con el principio de monitoreo que es el seguimiento a los esfuerzos realizados, los insumos utilizados y los logros alcanzados, el objetivo es verificar y asegurar la buena ejecución de la acción tras detectar posibles problemas que puedan entorpecer (Ordoñez, 2013, p.239).

3. Evaluación EX-POST

Luego de un tiempo prudencial la interrogante es ¿funcionó lo que hicimos?, esta vez se evalúa los resultados e impactos de la política pública, verificar si los objetivos plantados fueron alcanzados, la evaluación de resultados implica tres propósitos: la primera es de carácter descriptivo; el segundo es un diagnóstico del grado de cumplimiento de los objetivos, y por último de carácter explicativo donde los evaluadores detallan sus hallazgos (Ordoñez, 2013, p.240).

2.2.11 Análisis de las Políticas Publicas

Ruiz (2015), se considera que:

El Análisis de las políticas públicas es desde hace años una preocupación central de los gobiernos de los países industrializados. La mayor diferencia frente a otras técnicas de mejora gerencial, enfocadas, prioritariamente, al control económico y al cumplimiento normativo, es que la evaluación, en el actual contexto político, aparece ligada a aspectos sociales y de transparencia democrática, en estrecha relación con la publicidad de sus informes y la participación plural de los actores que entran en juego. (pág. 45)

Gómez (2015), dice:

La expresión ‘política pública’ es bastante reciente. Se introdujo en el lenguaje de las ciencias políticas y administrativas europeas en la década de 1970, y se utiliza frecuentemente en combinación con una calificación del ámbito o sector en cuestión (por ejemplo, ‘política energética’, ‘política agrícola’, ‘política urbana’). Pero lo cierto es que, desde hace algunos años, el término política pública, tal cual, ha ido formando parte habitual del lenguaje y de la actividad de las Administraciones Públicas europeas. (pág.33)



La evaluación no es sólo una comprobación de conformidad de la acción pública, sino que expresa un juicio de valor sobre el éxito de los resultados y los impactos deseados o no de las políticas públicas y ese juicio de valor se debe extraer con el mayor rigor y garantías, de ahí la exigencia de una sólida metodología. En ese sentido, el Análisis de las políticas públicas permite llevar a cabo un seguimiento de lo que se ha implementado, a fin de que los resultados esperados sean de gran impacto, ya que no es solo la acción pública sino el éxito que haya tenido dicha acción en la solución del problema social.

2.3.11 Políticas Públicas sobre personas vulnerables

El doctor Paredes (2018), presenta:

La agenda nacional para la igualdad es un instrumento técnico de la política pública en la se establecen varias orientaciones para el trabajo que se realiza con las personas vulnerables. Se establecen varios ejes de políticas como la sensibilización, participación, prevención, protección y seguridad social, libre de violencia, política y rendición de cuentas. (pág.12)

El estudio presenta un análisis en términos de los ingresos y la variable de género, los riesgos demográficos, así como el acceso asimétrico a infraestructura social y a servicios sociales, las políticas conciliatorias de los ámbitos productivo y reproductivo se benefician a la sociedad como un todo o a quienes no son contemplados por dichas políticas de manera directa, esta perspectiva debe contribuir al logro de los indispensables pactos fiscales para el cumplimiento de los derechos a los grupos vulnerables.

2.3.12 Estado y discapacidades

Bolaños (2015), señala que en los años sesenta se registran;

Las primeras tentativas gubernamentales por cubrir éstas necesidades, se da paso a la intervención técnica y sistematizada de algunas entidades gubernamentales que se encargaron de la creación de las primeras Escuelas de Educación Especial, en un intento por garantizar algunos de los derechos de las personas vulnerables, especialmente en los ámbitos de educación, salud e inserción laboral e inserción social. (pág.56)

No obstante, a pesar de los esfuerzos realizados en éste sentido, no fue posible el que se alcanzaren notables progresos en la materia, puesto que, si bien el Estado había emprendido en éste tipo de acciones para mejorar la situación de éstas personas, dichas acciones carecían de



sustento legal e institucional, en vista de que Estado de esa época, no reconocía a los grupo vulnerable y, por ende, no tenía como una de sus obligaciones y o prioridades su atención.

Cabe mencionar que la carencia de una planificación integral por medio de la cual, tanto instituciones públicas como privadas, persiguieren objetivos en común y ejecutasen acciones concretas encaminadas a la eliminación de las barreras a las que históricamente debieron enfrentarse las personas vulnerables, impidieron que el efecto de las acciones que anteriormente se mencionaron.

2.3.13 Vulnerabilidad

Santacruz (2015), da a conocer:

Vulnerabilidad es, en primer lugar, un concepto con múltiples significados, aplicables a ámbitos muy diversos: desde la posibilidad de un humano de ser herido hasta la posible intromisión en un sistema informático. En segundo lugar, la vulnerabilidad es una característica de lo humano que parece evidente desde una perspectiva antropológica, pero que la tradición cultural más cercana a la defensa del individualismo, la autonomía y la independencia, se ha encargado de dejar en un segundo plano o, incluso, de relegar por considerarla de rango inferior. (pág.5)

Rúales (2015), identifica a la vulnerabilidad como aspectos fundamentales para contrarrestar la discriminación a estos sectores.

La idea de vulnerabilidad no es nueva, ciertamente, si bien sólo recientemente ha comenzado a formar parte de los discursos bioéticos. Y su entrada se ha producido de la mano del mencionado término poblaciones vulnerables, especialmente en relación a la ética de la investigación con seres humanos. Sin embargo, la bioética siempre ha estado preocupada por el vulnerable porque su objetivo es el ser humano, que siempre, por definición es un ser vulnerable. Y en muchos casos, específicamente, la bioética se centra en el ser humano enfermo, donde esa condición de vulnerabilidad es aún más evidente. (pág.33)

Ser vulnerable implica fragilidad, una situación de amenaza o posibilidad de sufrir daño. Por tanto, implica ser susceptible de recibir o padecer algo malo o doloroso, como una enfermedad, y también tener la posibilidad de ser herido física o emocionalmente. La vulnerabilidad también se entiende como el aislamiento al sector prioritarios, discriminando a la sociedad de atención prioritaria y discriminando los derechos y oportunidades que tiene dicha población.



2.3.14 Tipos de vulnerabilidad

2.3.14.1 Vulnerabilidad Física

Ramírez (2017), afirman que: “Es aquella condición que se presenta en el ser humano que no le permite realizar las actividades normales, pueden ser condiciones físicas o discapacidades motrices del cuerpo humano y discapacidades intelectuales o mentales” (pág.7) Nuestra sociedad debe luchar a favor del trato igual a las personas con discapacidad, ayudando así a eliminar las prácticas discriminatorias hacia estas y promover los beneficios de una sociedad más empática, justa e incluyente.

Revelo (2018), determina la atención prioritaria a los grupos vulnerables donde:

La vulnerabilidad estará influenciada por la edad de las mismas y el aspecto o condición física aparente, de tal forma que edificaciones más viejas y más deterioradas presentan mayor vulnerabilidad en las personas y lo contrario en el caso de edificaciones más recientes y de una buena condición física aparente. Otro aspecto que fue considerado a la hora de evaluar la edad, que la vulnerabilidad física es donde estas personas no pueden realizar las actividades normales. (pág.22)

La visión de protección de derechos y de inclusión mediante la participación es que las personas vulnerables no deben ser limitadas a un entorno familiar o médico-asistencial, que también desean, pueden y deben desarrollar su lado social y de pertenencia a algún grupo con personas con quienes compartan intereses, inquietudes y metas.

2.3.14.2 Vulnerabilidad Generacional

Gonzales (2019), en su obra Pluralidad de los Grupos Vulnerables da a conocer:

La diferencia de edad que existe en los seres humanos y en muchos casos esta condición ha permitido que sus derechos sean amenazados con gran facilidad; se puede tomar en cuenta dentro de este grupo a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores (pág. 36)

Los seres humanos son esencialmente vulnerables, pero lo son más cuando están en etapas de crecimiento, donde se discrimina las actividades que realiza la mujer. El ser humano, por naturaleza, es engendrado en el seno de la familia con la protección del padre o la madre,



desarrollando amor, union y respeto ante si mismo y las demas personas, dando a conocer que los valores se inculcan en el hogar.

2.3.14.3 Vulnerabilidad de Género

La vulnerabilidad por género, es definida por Palacios (2014), corresponde a un “conjunto de características sociales y económicas que en una sociedad moderna producen desventajas de participación y de reconocimiento en la población femenina provocando un continuo estado de inequidad” (pág.34). Ahí es donde radica la importancia de trabajar en políticas locales que consideren los distintos roles económicos, sociales, reproductivos y políticos de las mujeres que obviamente son distintos a los del hombre.

Por lo tanto, los instrumentos o herramientas adoptadas por la sociedad frente a la problemática local no pueden carecer nunca de una visión incluyente y participativa, debiendo tomarse en cuenta a las mujeres como parte fundamental en el diseño de los planes y programas a aplicarse en cada estado, ciudad o localidad.

2.3.14.4 Vulnerabilidad de las Minorías Étnicas

Romo (2019), concreta sobre los derechos de los grupos vulnerables:

El derecho a la igualdad y el reconocimiento a la diversidad étnica, implica el reconocimiento al derecho colectivo de las diversas etnias o pueblos a ser distintos, al respeto mutuo, a tener usos, culturas, costumbres, lenguas y creencias propias y al reconocimiento de sus autoridades tradicionales, frente a las cuales no debe existir ningún tipo de discriminación. (pág.5)

Este tipo de vulnerabilidad se presenta, por el rechazo o la no aceptación a personas que tienen su origen o pertenecen a una comunidad que es parte de un pueblo o nacionalidad diferente; esto ocasiona que seres humanos no puedan acceder a sistemas de protección social del Estado a través de Políticas diferenciadas para la inclusión social, reconociendo las particularidades culturales, políticas y territoriales de las comunidades y hogares participantes, con base en el desarrollo propio y la prevención del desplazamiento, promoviendo la soberanía alimentaria, el fomento a las prácticas productivas tradicionales o de ingresos y el fortalecimiento organizacional para la sustentabilidad.



2.3.14.5 Vulnerabilidad por Desplazamientos o Movilidad Humana

Al hablar de vulnerabilidad con enfoque interdisciplinario Sanchez (2015), se pronuncia al respecto señalando que las: “Personas que abandonan sus lugares de origen persiguiendo el sueño de una vida mejor y que con demasiada frecuencia acaban siendo víctimas de prejuicios e intolerancia o, peor, de la explotación y de la violencia” (pág. 96)

La Movilidad Humana es una realidad vasta y compleja que diariamente afecta a casi mil millones de personas que dejan su propia patria y van a otros países en busca de mejores condiciones de vida para ellos y para sus seres queridos. La necesidad imperiosa de dar voz a mujeres y hombres que, lamentablemente, no tiene la posibilidad de hacerse oír y se encuentran en condiciones de sufrimiento y, a veces, son víctimas del prejuicio y la intolerancia, la xenofobia y el racismo.

2.3.14.6 Vulnerabilidad por enfermedades catastróficas

El libro Enfermedades Catastróficas, Morgan (2018), afirma como personas que atraviesan enfermedades catastróficas a “una enfermedad por la cual algunas formas de inusual y extraordinario tratamiento costoso debería estar disponible para sostener la vida de un paciente por un periodo de tiempo”. (pág.78)

Son aquellas que se presentan en la sociedad a través de una enfermedad de forma devastadora y casi siempre incurable, que necesita de muchos recursos económicos y de muchos cuidados médicos, casi siempre paliativos y de constante soporte emocional al paciente y su familia. Además, debe considerarse dentro del concepto de enfermedades catastróficas, el costo económico del tratamiento y la devastación que produce la enfermedad sobre la salud.

2.3.17 Inserción

Carrera (2016), da a conocer la importancia de la Inserción

Surge a partir de la calidad de los servicios que se le da a la sociedad mediante el desarrollo directo que tiene los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados, hacia los diferentes grupos vulnerables ya que va dirigido al desarrollo de estrategia de intervención con individuos, familias o colectivos en situación de riesgo o marginación



social, posibilitando las condiciones personales y sociales para la convivencia mediante la integración de estas personas. (pág.33)

Se pretende el desarrollo de los GAD Municipales mediante la Inserción para que puedan ser tomados en cuenta todas las personas, obteniendo un crecimiento tanto de calidad como también de eficiencia, mediante la participación de los diferentes grupos vulnerables que sean partícipes en el desarrollo democrático que se genera actualmente.

2.3.18 Inserción social

Sandoval (2014), identifica la inclusión social como tema importante, por ende:

La inclusión social es un proceso que asegura que aquellas personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven. (pag.45)

Es un proceso que asegura que aquellas personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven. Pone énfasis en el derecho de las personas de tener una vida asociada siendo un miembro de una comunidad.



III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

La presente investigación tiene un enfoque **cuantitativo y cualitativo**, porque se utiliza la recolección de datos tanto de las autoridades como también de la población vulnerable:

3.1.1.1 Investigación Cuantitativa:

En la investigación se buscó analizar y puntualizar las opiniones del sector vulnerable del cantón Mira, en cuanto a la inserción de estos sectores dentro de la sociedad, como también la realización de políticas públicas en beneficio a la población vulnerable. De tal manera se ejecutó la muestra para luego con los datos obtenidos realizar la encuesta a la población vulnerable y luego tabular por medio de una encuesta con respuestas cerradas de opción múltiple.

3.1.1.2 Investigación Cualitativa:

En la investigación se analizó los criterios de las autoridades relacionadas con el sector vulnerable, para determinar las políticas públicas realizadas por la municipalidad de Mira sobre vulnerabilidad, de la información obtenida se pudo inferir los resultados de la entrevista para analizar los criterios de las autoridades hacia el sector vulnerable y dar una solución a dicha problemática.

3.1.2. Tipo de Investigación

3.1.2.1 Investigación Exploratoria

En este caso se desarrollará el análisis de las políticas públicas que hayan sido implementadas para el mejoramiento de la inserción social de los grupos vulnerables del cantón Mira, ya que es un tema que no es abordado a fondo y que no ha tenido el impacto que debería tener dentro de la ciudadanía, esto implica que no exista el cumplimiento de realización de proyectos planteados para estos sectores y solo queden archivados, determinando que los sectores vulnerables deben tener atención prioritaria para satisfacer sus necesidades diarias.

3.1.2.2 Investigación Descriptiva

Este tipo de investigación permitió caracterizar hechos o fenómenos, que se establecieron en la situación actual, en la investigación se estudio la situación circunstancial ante el incumplimiento de políticas públicas hacia el sector vulnerable, permitiendo observar que las autoridades no cumplen con lo propuesto a la ciudadanía, sino, dichos parámetros quedan archivados para dejarlo que realice el próximo gobierno.



3.1.2.3 Investigación de Campo

De acuerdo a Hernández (2014), la investigación de campo: “Consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna” (pág.4). Este tipo de investigación se aplicó en la presente investigación, ya que los datos serán extraídos en forma directa de la realidad, básicamente la información será obtenida a través de una encuesta para recolectar datos.

3.1.2.4 Investigación Bibliográfica

Noruega (2017), manifiesta que:

Este tipo de investigación se usa para ampliar el conocimiento y llevar a cabo el desarrollo de la investigación, de esta manera poder extender la conceptualización del marco teórico y poder definir cuál sería la metodología de la investigación a ser utilizada. (pág.13)

La investigación se realizó al momento de aplicar la entrevista al alcalde del cantón Mira y a su vez a los grupos vulnerables, con diseño de campo bibliográfico-documental para verificar la situación actual del problema que se este viviendo en el Cantón y poder de esta manera dar una solución a la problemática que hoy en día tienes las personas vulnerables dentro de la sociedad.

3.2. IDEA A DEFENDER

La idea a defender es: “las políticas públicas de los grupos vulnerables pertenecientes al GAD de Mira, provincia del Carchi, periodo 2014-2019 ayudan al mejoramiento de la inserción social”.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.3.1 Definición de las variables

Según Saldaño (2016), manifiesta las siguientes definiciones respecto a las variables de estudio que se relacionan con el tema de investigación.

3.3.1.2 Variable Independiente

Es aquella característica o propiedad que se supone ser la causa del fenómeno estudiado.

V.I: Las Políticas Públicas dirigidas a los grupos vulnerables



3.3.1.3 Variable dependiente

La variable dependiente es el factor que es observado y medido para determinar el efecto de la variable independiente.

V.D: la inserción social en el Cantón Mira



3.3.3 Operalización de variables

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	TÉCNICA	INSTRUMENTO
LA INSERCIÓN SOCIAL EN EL CANTÓN MIRA	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos vulnerables • Inserción social • Tipos de grupos de atención prioritaria • Estado y Discapacidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos de desarrollo sostenible • Ley de maternidad gratuita • Ley orgánica de discapacitados del Ecuador 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta realizada a la población vulnerable 	<ul style="list-style-type: none"> • Bibliografía
LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciclo de las políticas publicas 2. Análisis de las políticas públicas 3. Formulación de las políticas publicas 4. Tipos de las políticas públicas 	<ul style="list-style-type: none"> • COOTAD • GAD MUNICIPAL • PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas realizada a funcionarios del GAD Mira 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario 001 • Cuestionario



3.4. MÉTODOS

El análisis fue importante para estudiar el problema y descomponer el objeto de estudio en varias partes y dimensiones, lo cual facilitara la comprensión del mismo.

3.4.1 Inductivo – deductivo

La inducción se utilizó cuando parte de opiniones particulares que se obtuvieron a través de los instrumentos de recolección de datos se pudo hallar coincidencia, datos comunes y de esta manera lograr a tener una idea generalizada de la percepción que tienen las personas sujetas de estudio con respecto al problema previamente establecido.

La parte de la deducción se realizó cuando de manera general investigamos sobre las características y causas de la vulnerabilidad.

Para el método deductivo se utilizó una encuesta con preguntas cerradas, la cual tiene como objetivo precisar de forma porcentual una o más variables de la población definida o en una muestra de dicha población. La tabulación de datos se presentan en base a los resultados de las encuestas realizadas.

Método Inductivo, se utilizó la entrevista con preguntas abiertas, la cual tiene como objetivo precisar de forma analítica una o más variables de la investigación que comprende realizar un diálogo con las autoridades que tengan conocimiento sobre vulnerabilidad.

3.4.2 Método analítico

Se encarga de desglosar las secciones que conforman la totalidad del caso a estudiar, establece las relaciones de causa, efecto y naturaleza. Se desarrolla en el entendimiento de lo concreto a lo abstracto, descomponiendo los elementos que constituyen la teoría general para estudiar con mayor profundidad cada elemento por separado y de esta forma conocer la naturaleza del fenómeno de estudio para revelar su esencia.

Este método servirá en la investigación para analizar las causas y efectos para estudiarlos a profundidad y si dar un análisis certero de la situación y plantearse soluciones las cuales den una vista general del tema a tratar



3.4.3 Método sintético

Pacheco (2019), da a conocer la importancia del método sintético dentro de una investigación:

El método sintético es un proceso de análisis de razonamiento que busca la forma de reconstruir un acontecimiento de manera resumida, valiéndose de los diferentes elementos fundamentales que estuvieron presentes en el desarrollo del acontecimiento.
(pág:2)

El método sintético busca la reconstrucción de los componentes dispersos de un objeto para estudiarlos con profundidad y crear un resumen de cada detalle. Mediante el razonamiento y la síntesis se profundiza en los elementos resaltantes del análisis de una forma metódica y concisa para conseguir una comprensión cabal de cada parte y particularidad de lo estudiado.

Al utilizar este método se sintetizó la información recolectada para dar una vista general del problema y así tener una comprensión más profunda del tema esto hace que se puedan plantear un análisis general del tema tratado.

3.5. Análisis Estadístico

3.5.1 Población y Muestra

Para el cálculo de la muestra se ha tomado como referencia las variables de Ciudad y sus parroquias las mismas que se encuentran evidenciadas dentro del portal web del INEC (2010), de acuerdo a la información obtenida en dicho portal se procede a la deducción de la muestra con la siguiente tabla referencial:

Cuenta con una población de 12180 habitantes.

Tabla 1: Distribución porcentual de la muestra

Parroquia	Hombre	Mujer	Total
Mira	2.935	3.059	5.994
La Concepción	1.414	1.393	2.807
Juan Montalvo	671	637	1.308
Jacinto Jijón y Caamaño	1.101	970	2.071
TOTAL	6.121	6.059	12.180

Fuente: INEC (2010). Distribución porcentual



3.5.1.1 Población de grupos vulnerables

Según el Municipio de Mira (2011), da a conocer estadísticas de los grupos vulnerables, en los siguientes porcentajes.

3.5.1.1.1. Niños.

La población de niños entre los 0-11 años comprende el 23,39 %, dando un total de 2.848 infantes.

3.5.1.1.2. Adulto mayor.

Cuya edad va de los 65 años en adelante poseen el 11,55 % de la población. Dando un total de 1.406 habitantes.

2.5.1.1.3. Personas con discapacidad;

La población de discapacidad está formada por: (autismo, enfermedades crónicas, deficiencia auditiva, discapacidad intelectual, discapacidades físicas.) generando un **7.15%**, dado un total de 870 habitantes.

2.5.1.1.4. Mujeres embarazadas:

3.15%, dando un total de 383 habitantes.

TOTAL:

$$2.848+1.406+383+870= \underline{\underline{5.507}}$$

3.6 Muestra:

$$n = \frac{n o^2 z^2}{(n - 1) e^2 + o^2 z^2}$$

$$N = \frac{5.507 (0,5)^2 (1.96)^2}{(5.507 - 1)(5\%)^2 + (0.5)^2 (1.96)^2}$$

$$N= 5.507$$

$$N = \frac{5,2889228}{6,4649}$$

$$O2= 0.5$$

$$N = 384$$

$$Z= 1.96$$

$$e2= 5\%$$



Distribución porcentual de la muestra

Las encuestas realizadas al sector vulnerables fue dividida, ya que para obtener dicha información, ayudo diferentes entidades públicas para facilitar el sector de estos grupos vulnerables, de dicha manera el centro educativo Carlos Martínez Acosta ayudo con la información del centro infantil de los niños, de igual manera con las personas adultas mayores y personas con discapacidad la entidad que colaboro con la información fue la Asociación de personas con Discapacidad Esperanza Comunitaria del Cantón Mira, donde tiene una sercanía con estos sectores para ayudarles con alimentación y programas que beneficie su buen vivir, también el centro de salud ayudo con la información de mujeres embarazadas que estan registradas para su control necesario.

Proporción de personas encuestad

Tabla 2 Proporción

Grupos Vulnerables	Total
Niños	102
Mujeres Embarazadas	22
Adultos Mayores	117
Personas con Discapacidad	117

Total: 384 personas vulnerables encuestadas para determinar la problemática existente en la insercion social.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

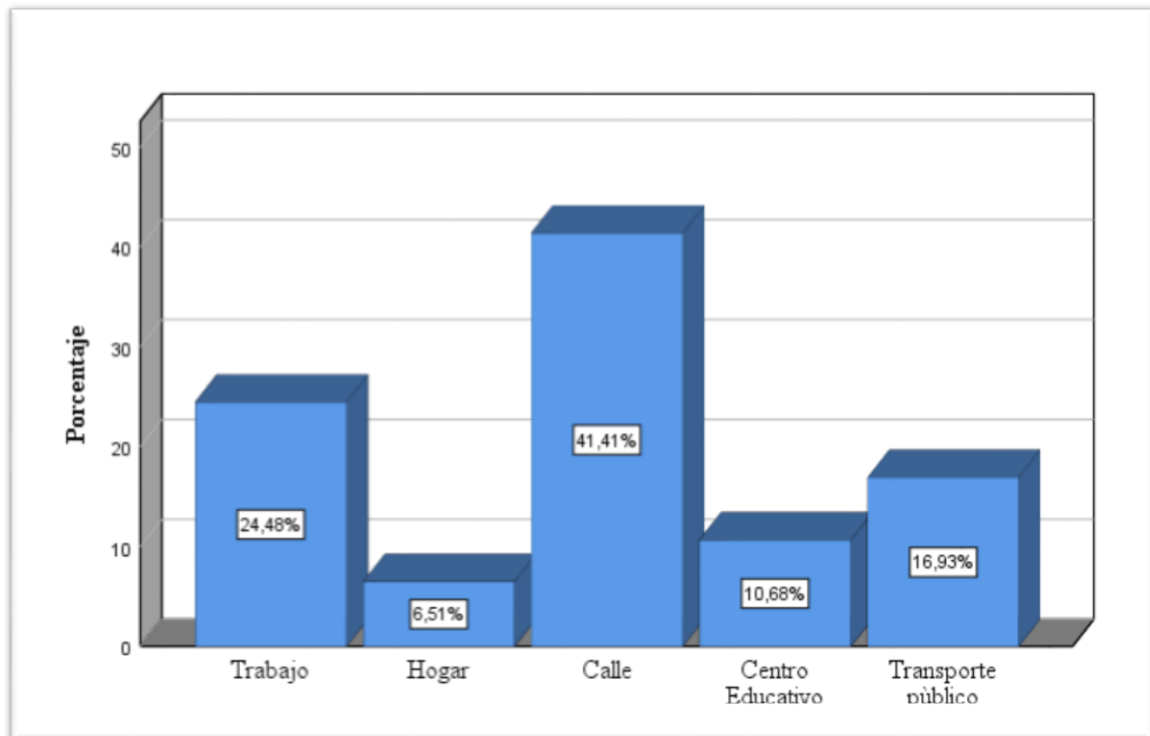
4.1. RESULTADOS

De acuerdo a los instrumentos de investigación, se logró recolectar la información con el fin de garantizar la calidad del proyecto, como son; resultados cualitativos y cuantitativos. En los resultados cualitativos se realizó una entrevista, donde se diseñó seis preguntas concretas sobre el conocimiento y realización de proyectos hacia los grupos vulnerables, y en los resultados cuantitativos se realizó una encuesta de catorce preguntas, que fueron dirigidas a los grupos vulnerables de las parroquias del cantón Mira, que son; Juan Montalvo, La Concepción, Jacinto jijón y Caamaño y Mira para determinar la problemática existente de la exclusión de estos grupos ante la sociedad, por ende se presenta los resultados por pregunta para poder comprobar las diferentes discriminaciones existentes dentro del cantón.

4.1.1 Resultados de Encuestas

De acuerdo a los instrumento de investigación se logro recolectar la información con el fin de garantizar la calidad del proyecto, en cuanto a los resultados cualitativos y cuantitativos, son negativos ya que se llega a una contradiccion entre las autoridades con la palabra del pueblo.

Figura 1 ¿Donde existe más discriminación hacia los grupos vulnerables?



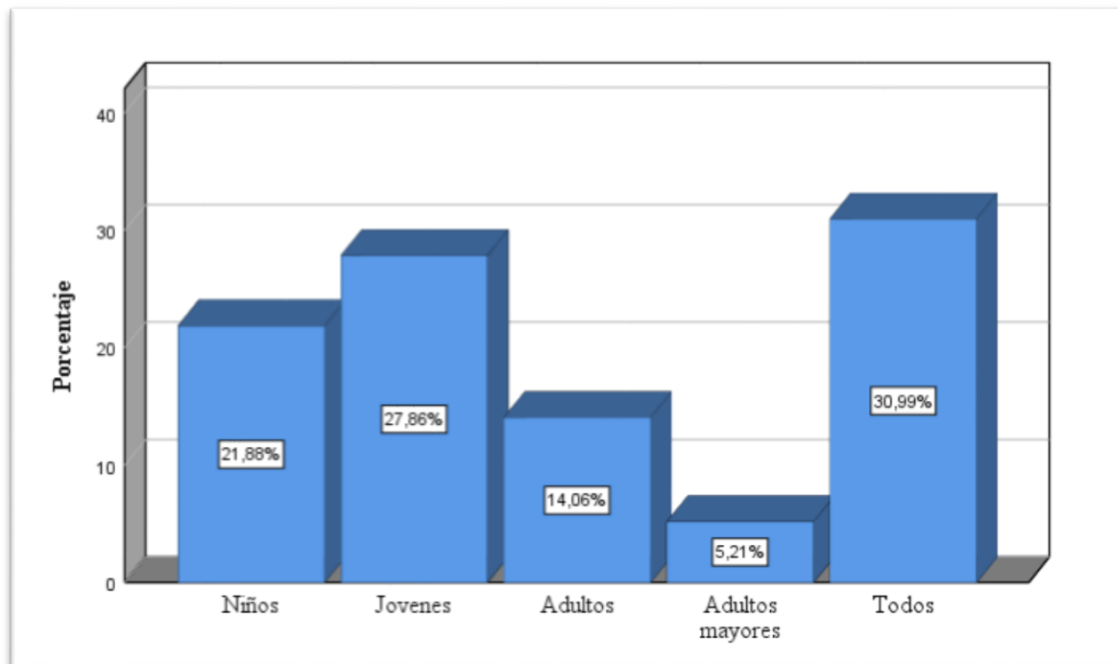
Fuente: Encuestas realizadas a la población vulnerable del cantón Mira (2020)

Análisis:

En este gráfico se puede identificar que la mayor parte de discriminación hacia los grupos vulnerables se da en la calle, ya que más de la tercera parte de la población encuestada hacen referencia a este lugar, porque es donde se puede observar cómo la gente vulnerable es discriminada sin razón alguna, de la misma manera se determina que estos grupos se excluyen voluntariamente y se sienten diferentes ante las demás personas, teniendo miedo en salir para no ser discriminados. tomando en cuenta que la mayor parte de personas encuestadas se realizo a personas adultas mayores como también a personas con discapacidades diferentes, desarrollando la discriminación mas a estos sectores que no cuentan con la habilidad suficiente para seguir adelante y tener una vida digna.

También es significativo la discriminación en el trabajo, puesto que, del total de la población encuestada, una de cada cuatro personas da a conocer que en el trabajo existe discriminación hacia el sector vulnerable, donde hacen que estas personas renuncien a su puesto laboral y no tengan un trabajo digno en que enfocarse sin ser discriminados.

Figura 2 ¿Que personas cree Ud. que discriminan más a las personas vulnerables?

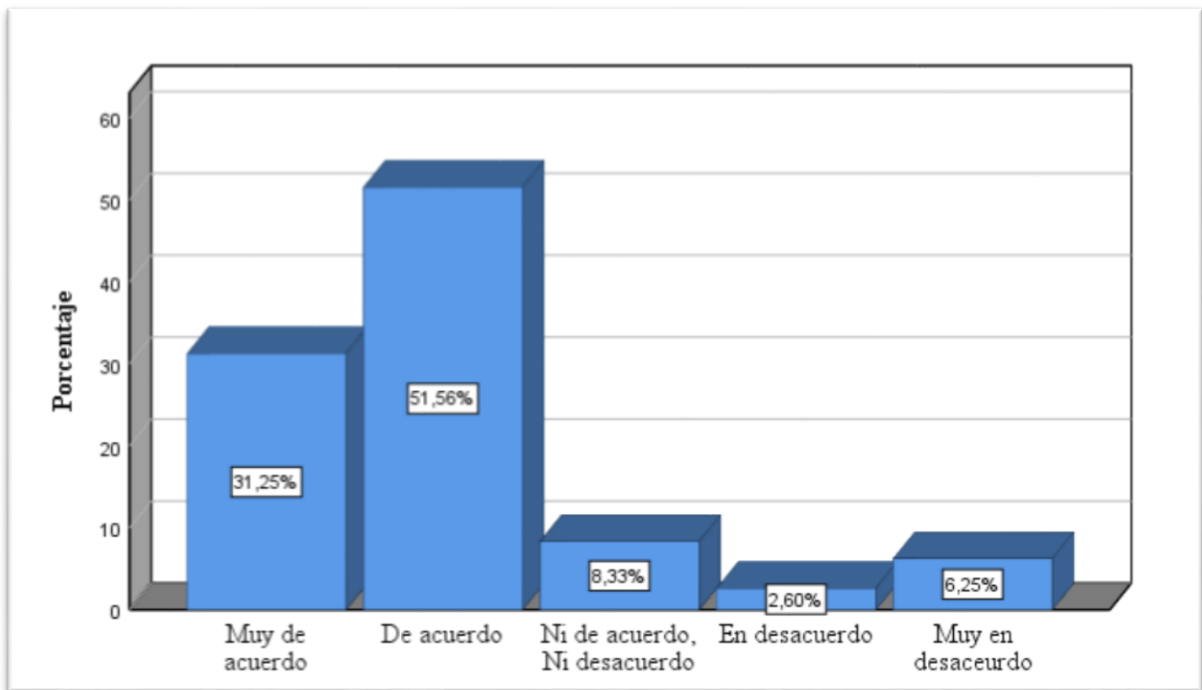


Fuente: Encuestas realizadas a la población vulnerable del cantón Mira (2020)

Análisis:

En el cantón Mira se palpa una discriminación que va dirigida a todos los grupos vulnerables, observando que la tercera parte de la población encuestada, supo manifestar que todas las personas sin distinción alguna discriminan a dicho sector de la sociedad, cabe señalar y que es importante recalcar que aproximadamente tres de cada diez personas de la población encuestada aseguran que la discriminación proviene de la juventud del cantón Mira, de tal manera se debe tomar en consideración una concientización en una enseñanza de valores éticos y morales, ya que la juventud es el reflejo del cambio para que deje de existir discriminación hacia los grupos vulnerables y entre ellos planteen soluciones para que estos sectores sean insertos a la sociedad, donde las persona adultas mayores son las personas mas descriminadas por la humanidad haciendoles sentir inferiores que los demás.

Figura 3: ¿Las personas vulnerables tienen las mismas oportunidades y derechos que la demás personas?



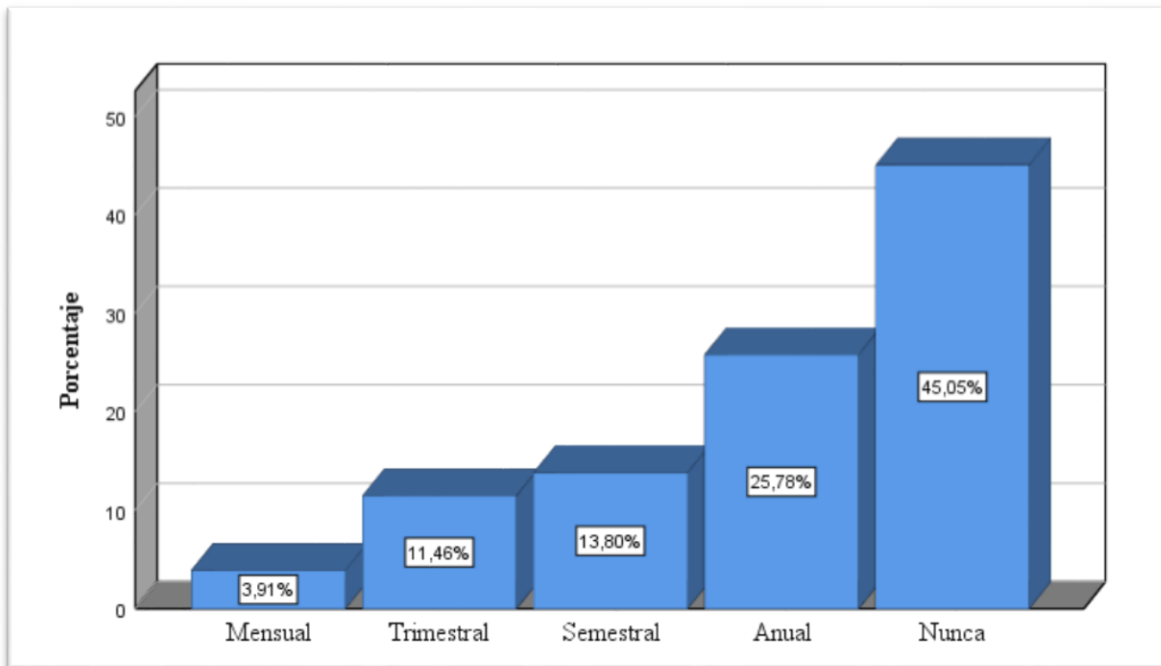
Fuente: Encuestas realizadas a la población vulnerable del cantón Mira (2020)

Análisis:

La gran mayoría de encuestados consideran que las personas vulnerables tienen las mismas oportunidades que los demás, en la gráfica se puede verificar que ocho de cada diez individuos manifiestan este particular de una manera positiva, haciendo notar su opinión de manera significativa, dando a conocer que se cumple con los parámetros y registros que establece la Constitución en el art.3 sobre los derechos y oportunidades que deben tener todas las personas sin tener discriminación alguna, cumpliendo con esta ley que hace referencia al trato igualitario

de todas las personas en el país, y así puedan trabajar y tener las mismas oportunidades y derechos que la ley les concede, haciéndoles partícipes en las diferentes actividades que realiza la municipalidad en beneficio de todos. El sector vulnerable es parte de la sociedad donde debe existir igualdad de derechos, como también la oportunidad para que los grupos vulnerables sigan adelante con la ayuda de las autoridades, conllevando a mejorar la inserción de estos sectores con la sociedad.

Figura 4 ¿Cada cuánto el municipio de Mira genera capacitaciones para ayudar a los grupos vulnerables?

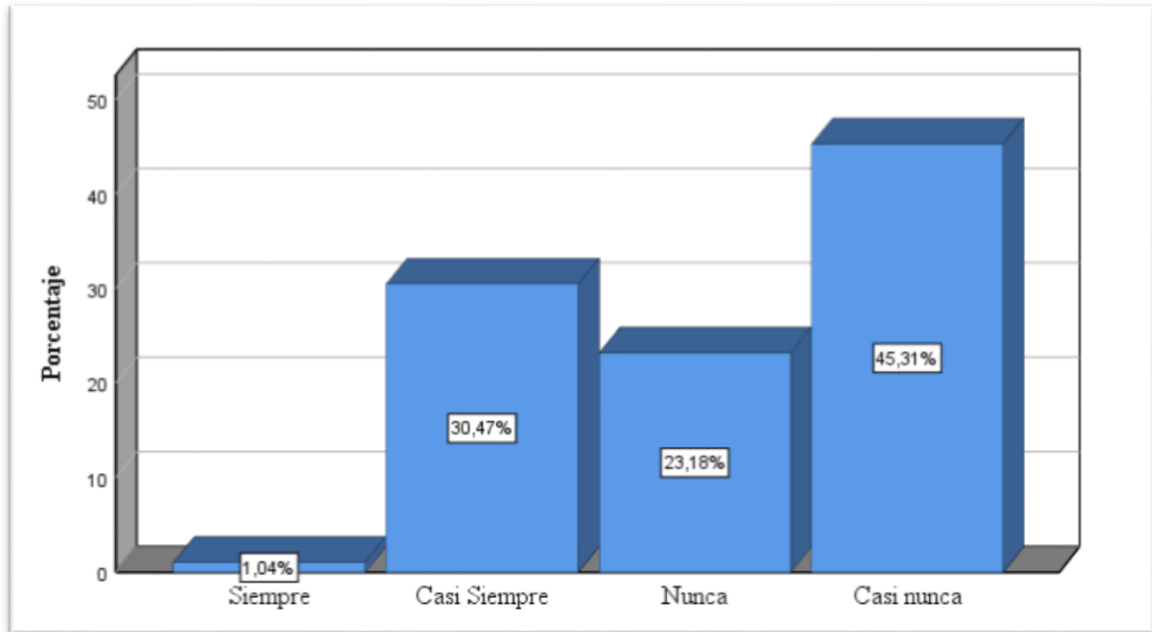


Fuente: Encuestas realizadas a la población vulnerable del cantón Mira (2020)

Análisis:

La ayuda brindada por parte del GAD Municipal del cantón Mira ha sido deficiente, porque casi la mayoría de población encuestada manifiesta que no ha recibido ayuda de dicha institución, o si la ha recibido ha sido de manera ocasional, esto es muy perjudicial para este sector de la sociedad, ya que ellos necesitan mayoritariamente el interés y ayuda por parte de las autoridades competentes, puesto que ellos reciben y planifican el presupuesto que tiene que ser dirigido para sectores vulnerables del cantón, teniendo en cuenta que el sector vulnerable necesita el apoyo de las autoridades como también de la ciudadanía para tener un sustento diario para la familia, puesto que no cuentan con los recursos necesarios para tener una vida digna.

Figura 5 ¿Piensa Ud. que el Municipio de Mira a ayudado a los grupos vulnerables en estado de emergencia?



Fuente: Encuestas realizadas a la población vulnerable del cantón Mira (2020)

Análisis:

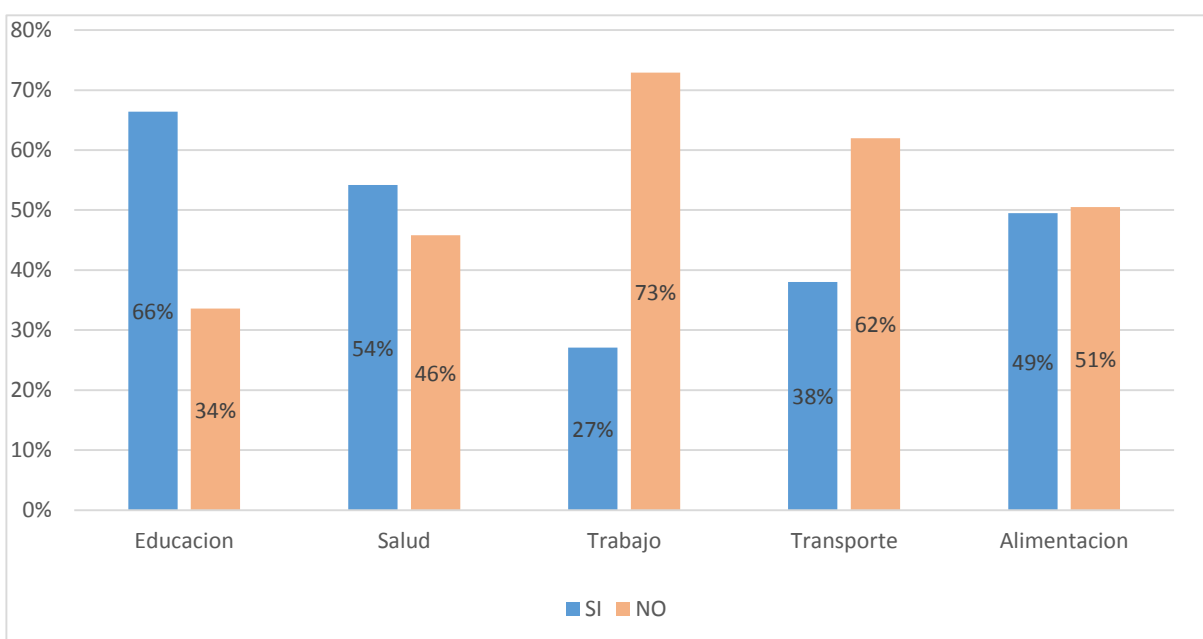
Las respuestas por parte de la población encuestada se encuentran divididas, ya que si bien es cierto la mayor parte manifestó que el GAD Mira casi nunca ayuda a personas vulnerables en situación de emergencia, con un porcentaje altamente considerable del 45.31%, y por otro lado tres de cada cinco personas, manifiesta que casi siempre la municipalidad se ha hecho presente con ayudas emergentes a personas que así lo necesitan, sabiendo que existen grupos vulnerables netamente en abandono y no cuentan con ninguna ayuda para sustentar sus necesidades básicas, contrayendo enfermedades. Esto indica que probablemente existe ayuda del GAD local, pero no se cubre con la demanda de la mayor parte de las personas vulnerables en situaciones de emergencia.

Tabla 3. En qué aspectos cree Ud. que el Municipio de Mira ha ayudado a los grupos vulnerables.

En qué aspectos cree Ud. que el municipio de Mira a ayudado a los grupos vulnerables					
	SI	NO	TOTAL	SI	NO
Educación	66%	34%	100	255	129
Salud	54%	46%	100	208	176
Trabajo	27%	73%	100	104	280
Transporte	38%	62%	100	146	238
Alimentación	49%	51%	100	190	194

Fuente: Encuestas realizadas a la población vulnerable del cantón Mira (2020)

Figura 4. ¿En qué aspectos cree Ud. que el Municipio de Mira a ayudado a los grupos vulnerables?,

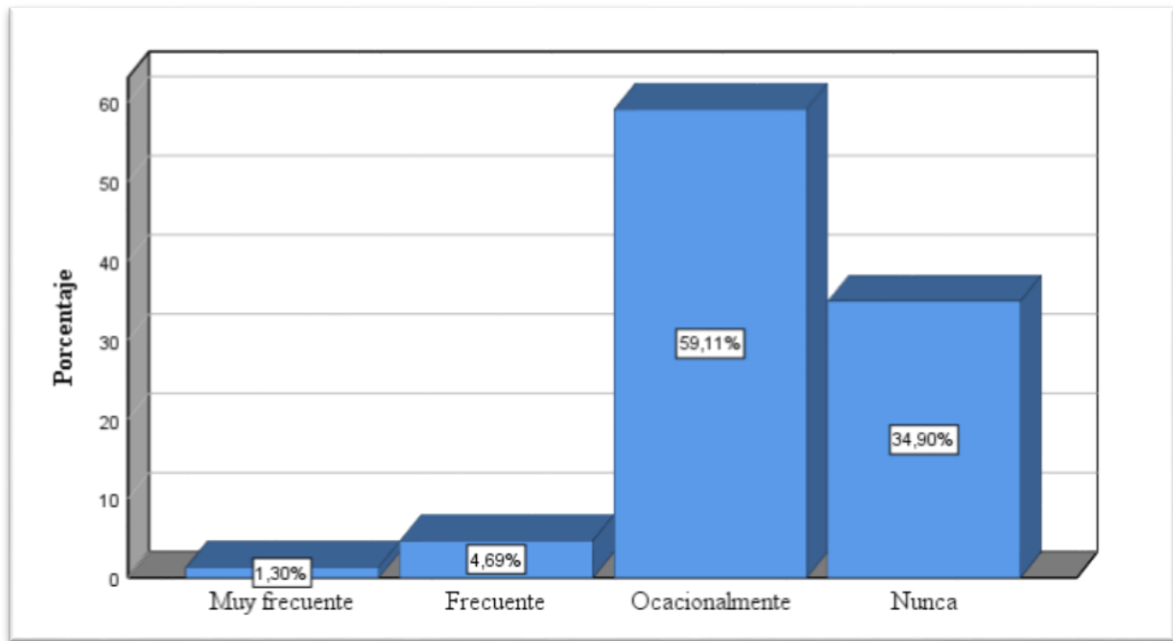


Fuente: Encuestas realizadas a la población vulnerable del cantón Mira (2020)

Análisis:

El municipio del cantón Mira ha realizado diferentes actividades para ayudar a las personas que lo necesitan dentro de la jurisdicción cantonal, donde se puede observar que la mayor parte de la colaboración municipal se ha enfocado en brindar su apoyo en capacitación y educación de las personas de atención prioritaria, siendo de gran ayuda y mejorando el estilo de vida significativamente de una manera positiva; por otro lado se observa la gran necesidad que tiene la población vulnerable en cuanto al ámbito laboral puesto que manifiestan que no existen fuentes de trabajo ni de inclusión laboral por parte de las autoridades, dando a conocer la gran problemática que afecta social y económicamente a estos sectores prioritarios.

Figura 5. ¿Los grupos vulnerables son tomados en cuenta en las actividades que asigna el municipio del cantón Mira?

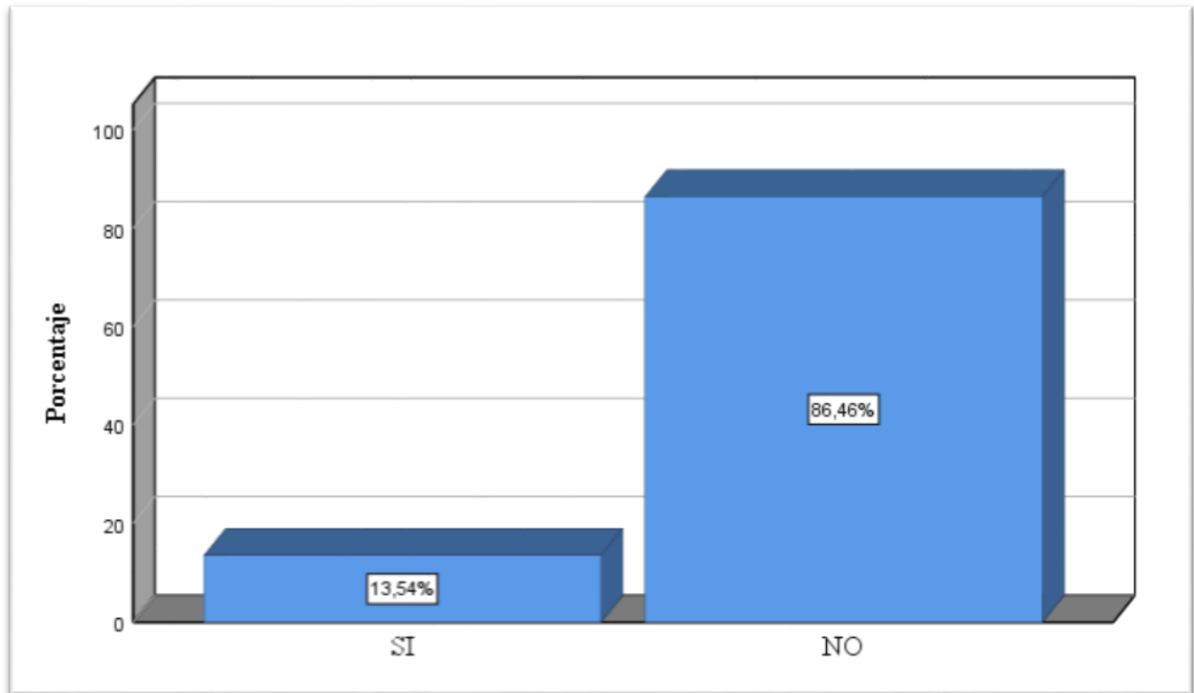


Fuente: Encuestas realizadas a la población vulnerable del cantón Mira (2020)

Análisis:

Las personas vulnerables cuentan con el apoyo económico por parte de la municipalidad para la realización de las diferentes actividades y proyectos que realiza el municipio, de tal manera que se utiliza un porcentaje de los gastos previstos de cada actividad, una de las acciones participativas hacia los grupos vulnerables está dentro de la programación de las festividades, tanto en el mes de febrero y agosto donde interviene activamente el sector vulnerable del cantón, es así que dicho sector se ayuda ocasionalmente con estas actividades, así lo manifiestan seis de cada diez personas. Las artesanías, manufacturas, micro emprendimientos, etc, son actividades que brindan desarrollo socioeconómico para estos grupos. Además, un gran porcentaje de la población encuestada manifiesta que no son tomados en cuenta para las actividades, porque no se cuenta con proyectos concretos para su participación y los pocos que existen no son llevados a cabo.

Figura 6. ¿Conoce alguna política pública implementada por el Municipio del cantón Mira?

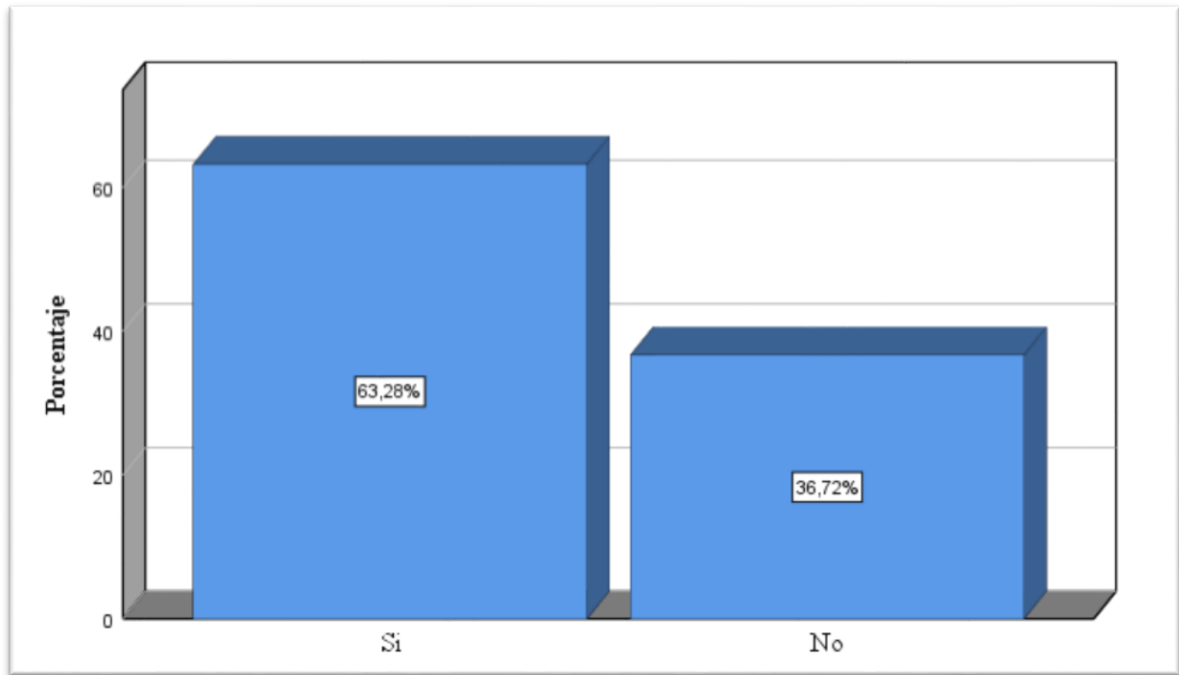


Fuente: Encuestas realizadas a la población vulnerable del cantón Mira (2020)

Análisis:

El nivel de conocimiento de políticas públicas existentes dentro del cantón hacia los grupos vulnerables, es extremadamente bajo, ya que por parte de la municipalidad y autoridades competentes no se ha realizado socializaciones ni encuentros participativos con las personas para la realización de nuevas políticas que beneficien a dicho sector vulnerable, y a su vez la información de las políticas ya existentes. De la misma manera el alcalde del cantón Mira el Ing. Johnny Garrido manifestó, que existen dos ordenanzas que se dieron a conocer a la población donde se verifica la contradicción de las autoridades con la palabra del pueblo, porque existe un gran porcentaje de gente encuestada que desconoce del tema, es decir ocho de cada diez personas no tienen conocimiento de alguna política pública que el municipio haya elaborado para el beneficio de toda la población del sector vulnerable, donde los grupos vulnerables desconocen los derechos de protección y de oportunidades que les pertenece para poder satisfacer sus necesidades como también de la familia.

Figura 7. ¿Ha recibido alguna ayuda por parte de otra Institución?

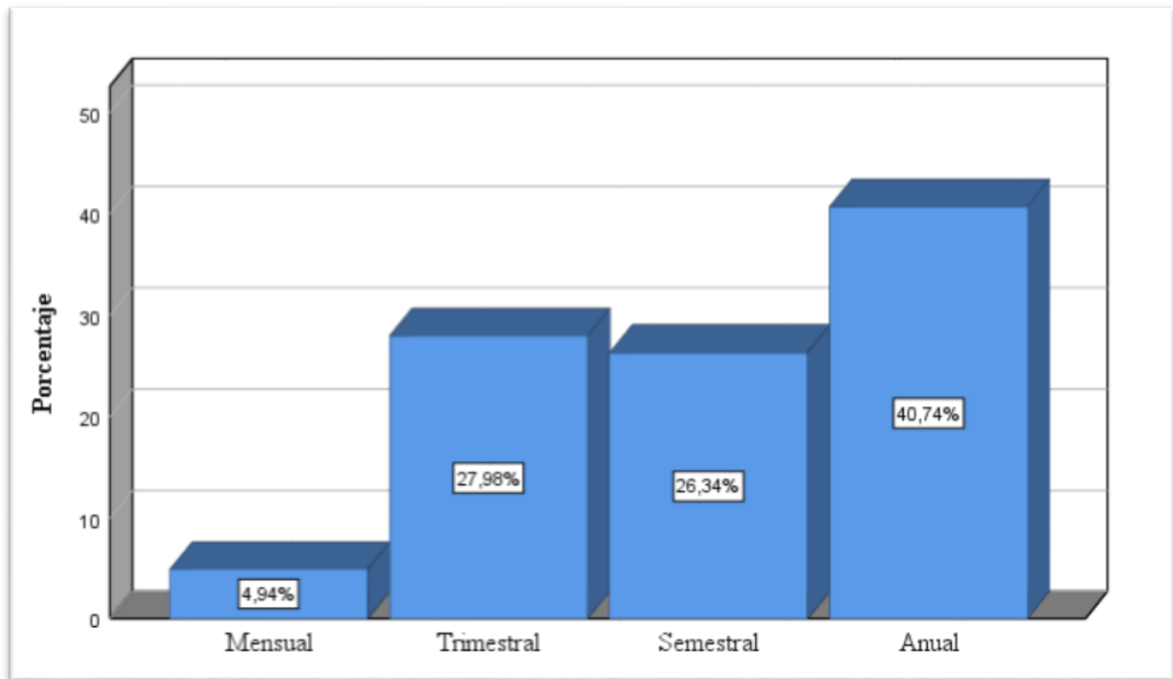


Fuente: Encuestas realizadas a la población vulnerable del cantón Mira (2020)

Análisis:

En el cantón Mira existe instituciones, fundaciones y agrupaciones que se encargan de brindar ayuda a los sectores vulnerables, esta ayuda se orienta a las necesidades básicas de las personas, como son: alimentación, vestimenta, salud, entre otros. Estas instituciones apoyan de una mejor manera a estos individuos, mejorando así su estilo de vida. Por otro lado, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira se ha quedado atrás en brindar ayuda oportuna de primera necesidad, puesto que carece de una política pública orientada a satisfacer estos requerimientos que son de gran importancia para los grupos vulnerables, así lo manifiestan tres de cada cinco personas encuestadas, sin olvidar que existen sectores vulnerables que carecen de posibilidades para sustentar sus necesidades y de la misma manera existe personas adultas mayores que no cuentan con las fuerzas suficientes para seguir laborando y tener un recurso para la familia.

Figura 8. ¿Por cuánto tiempo ha recibido ayuda de dicha Institución?



Fuente: Encuestas realizadas a la población vulnerable del cantón Mira (2020)

Análisis:

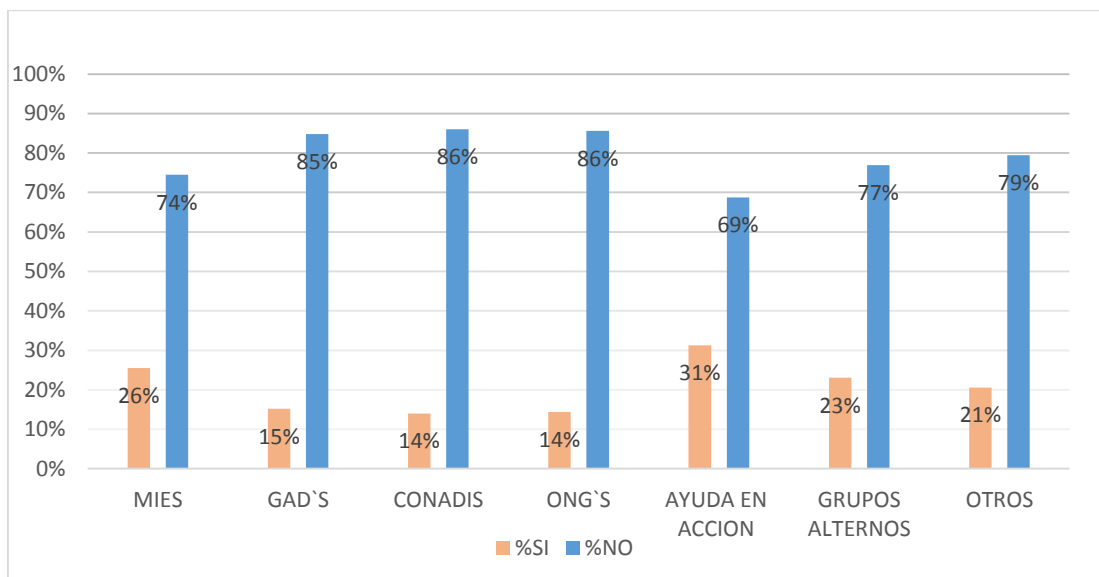
Las instituciones que ofrecen ayuda a los grupos vulnerables, se han manifestado ocasionalmente en brindar este apoyo, así lo manifiestan dos de cada cinco personas encuestadas, asegurando que la ayuda la reciben una vez al año, por otro lado, una de cada cinco personas, da a conocer que la ayuda recibida ha sido trimestral. Dicha manifestación de solidaridad ayuda de una u otra manera a solventar las necesidades de las personas que así lo requieren, aunque se observa que el sustento que reciben no es de mayor magnitud, pero es muy significativo, mejorando así su calidad de vida, teniendo en cuenta que existen grupos vulnerables que no reciben ninguna ayuda por parte de ninguna institución ocasionando que estas personas migren para obtener alimentación para su hogar.

Tabla 4. De que Institución ha recibido ayuda

De que Institución ha recibido ayuda			Personas que si reciben ayuda	Personas que no reciben ayuda
	%SI	%NO		
MIES	26%	74%	243	141
GAD`S	15%	85%		
CONADIS	14%	86%		
ONG`S	14%	86%		
AYUDA EN ACCION	31%	69%		
GRUPOS ALTERNOS	23%	77%		
OTROS	21%	79%		

Fuente: Encuestas realizadas a la población vulnerable del cantón Mira (2020)

Figura 9. ¿De qué institución ha recibido ayuda?

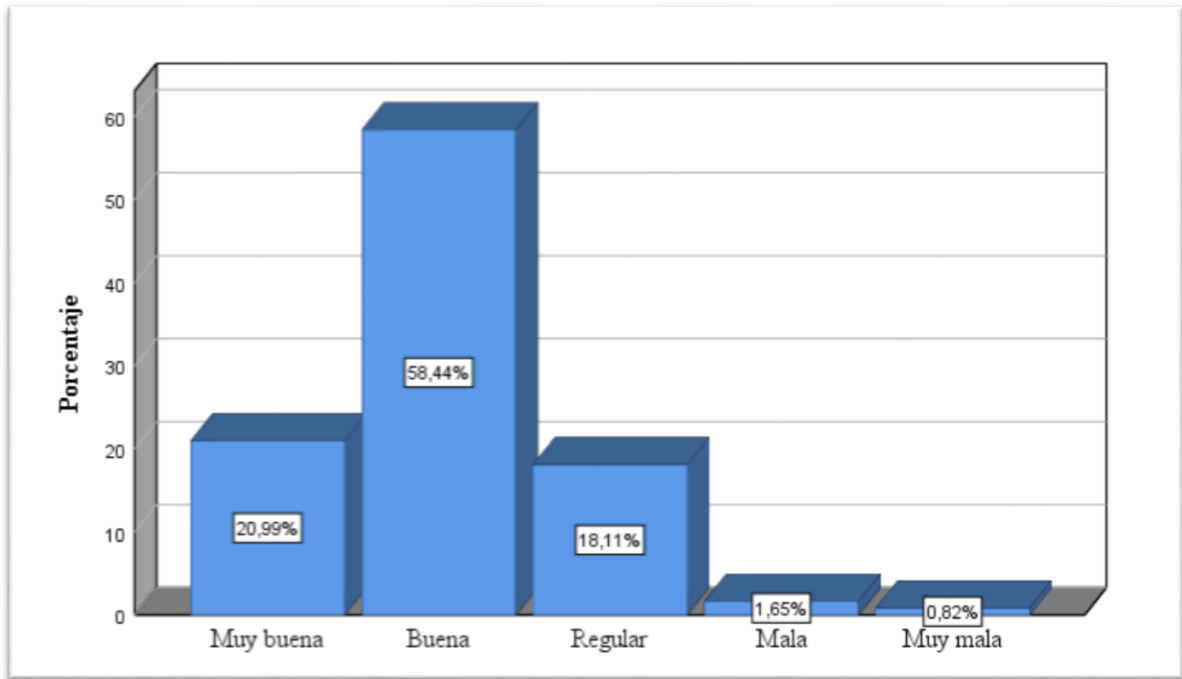


Fuente: Encuestas realizadas a la población vulnerable del cantón Mira (2020)

Análisis:

Las diferentes instituciones que ayudan a los grupos vulnerables han apoyado simultáneamente a pocas personas del sector prioritario, por lo cual, se observa que la ayuda es esencial para estas personas puesto que no cuentan con el apoyo suficiente para sustentar sus necesidades. De la misma manera, se observa que existen instituciones que dividen su trabajo de ayuda comunitaria, en lo cual no se conoce su contribución porque se balancean los porcentajes de las diferentes instituciones que han ayudado sin perjuicio a las personas vulnerables, de tal manera, se recalca que existe un gran número de personas que no reciben ninguna ayuda por parte de alguna institución, cabe reiterar que la mayor parte de colaboración se la obtiene por parte de la empresa privada e instituciones sin fines de lucro.

Figura 10. ¿Cómo Ud. determina la ayuda que le ofrece las diferentes Instituciones?

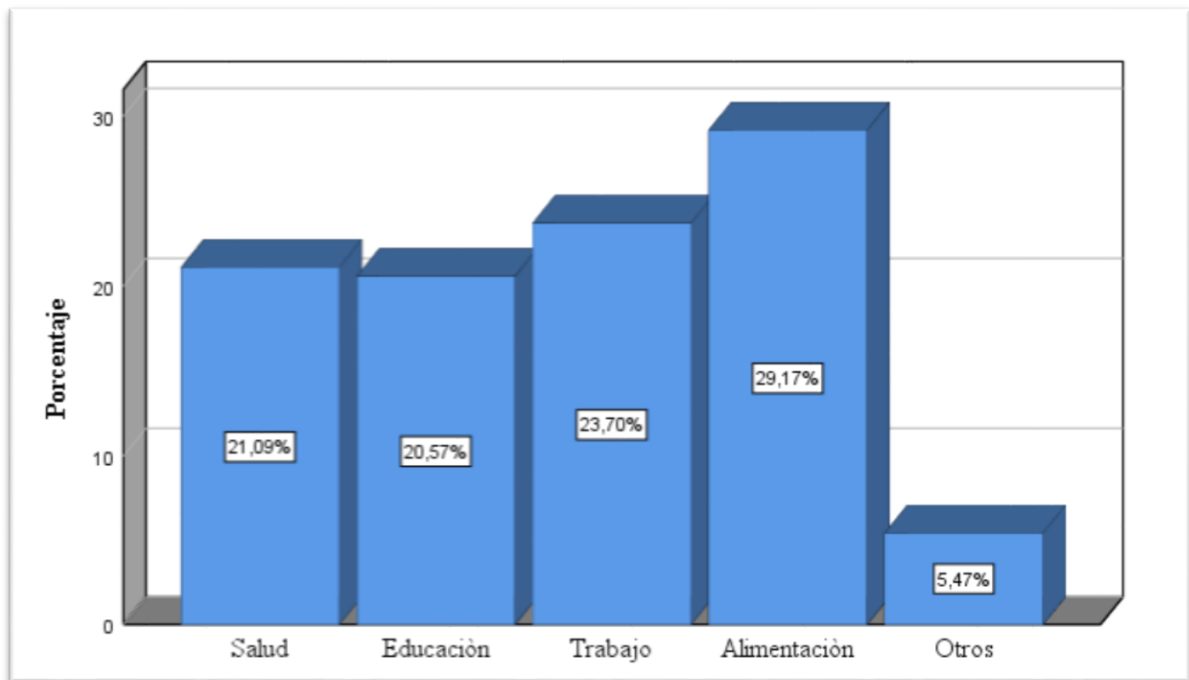


Fuente: Encuestas realizadas a la población vulnerable del cantón Mira (2020)

Análisis:

El resultado obtenido es favorable, ya que tres de cada cinco personas que han recibido ayuda de las diferentes instituciones coinciden que, la contribución recibida es buena, puesto que todo apoyo mejora su calidad de vida significativamente, porque al interesarse por el sector vulnerable se ayuda de manera inclusiva, fomentando así la inserción social y generando el decrecimiento de los niveles de discriminación hacia los grupos vulnerables, demostrando de alguna manera que el sector vulnerables es de importancia para algunas instituciones que ayudan a estos sectores que en verdad lo necesitan, contribuyendo en satisfacer parte de sus necesidades prioritarias.

Figura 11. ¿Qué tipo de ayuda quisiera recibir para mejorar su calidad de vida?

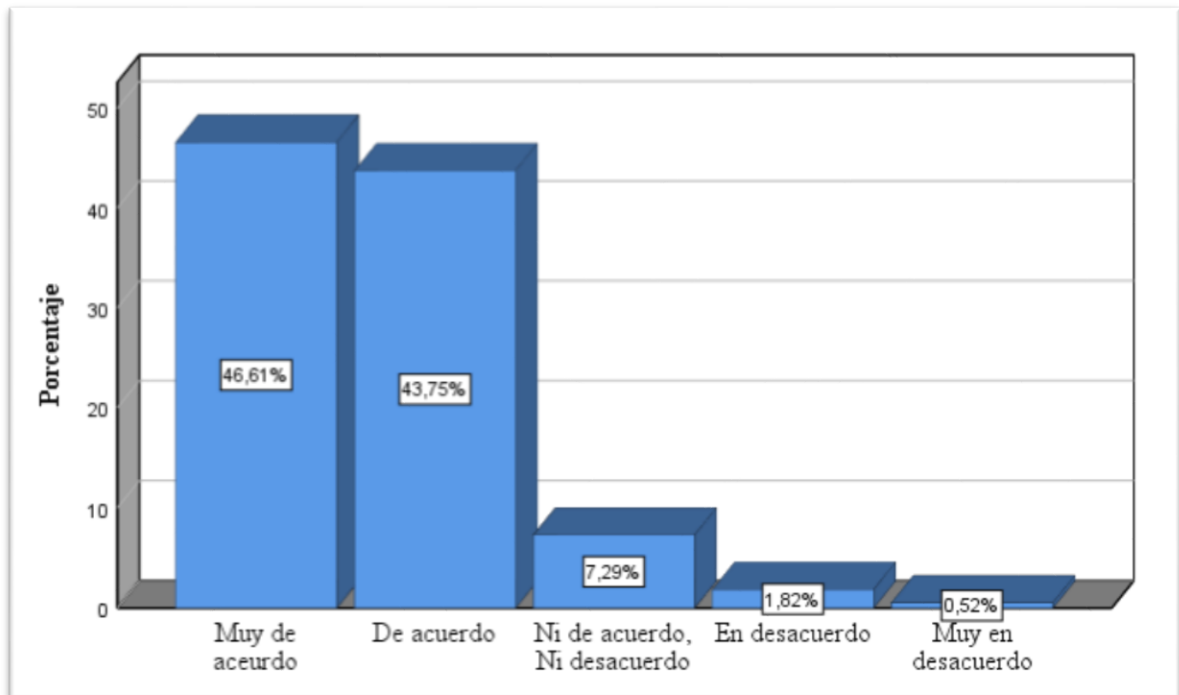


Fuente: Encuestas realizadas a la población vulnerable del cantón Mira (2020)

Análisis:

La ayuda que los grupos vulnerables les gustaría recibir en mayor proporción es alimentación, debido que la mayoría de población encuestada corresponde a la tercera edad representada por el 29.17%, ellos viven prácticamente solos y no pueden trabajar para su sustento diario, que pese al olvido de las autoridades buscan solventar de alguna manera este inconveniente. Cabe recalcar que dos de cada diez personas, requieren ayuda en el ámbito laboral, ya que si poseen trabajo mejorarían notablemente su estilo de vida, porque al acceder a una remuneración por realizar cualquier actividad, podrían satisfacer las necesidades básicas.

Figura 12. ¿Esta Ud. de acuerdo que el Municipio de Mira implemente nuevas Políticas Públicas para ayudar de mejor manera a los grupos vulnerables?



Fuente: Encuestas realizadas a la población vulnerable del cantón Mira (2020)

Analisis:

La creación e implementación de nuevas políticas públicas dirigidas hacia los grupos vulnerables es sumamente importante dentro del cantón, porque se logrará un crecimiento social frente a esta problemática, se debe tomar en cuenta todas y cada una de las necesidades específicas de este sector de la sociedad, con la elaboración de proyectos que beneficien directa y exclusivamente al sector prioritario sin discriminación alguna, así lo manifiestan cuatro de cada cinco personas encuestadas, cabe señalar que en el cantón no se cuenta con suficientes políticas públicas en beneficio de este sector, además solo se dispone con limitadas ordenanzas municipales que no cumplen los requerimientos de los grupos vulnerables.



4.1.2 Resultados de entrevista

Las entrevistas fueron realizadas a personajes directamente relacionados con la problemática plateada. Se entrevistó cuatro personas las cuales son: Alcalde del cantón Mira, Coordinadora del desarrollo social del GAD Mira, Jefe de Talento Humano del Distrito de Educación Mira-Espejo y también Presidenta de la asociación de personas con Discapacidad Esperanza Comunitaria del cantón Mira

Tabla 5: Datos de entrevista 1

Nombre:	Ing. Johnny Garrido
C.C:	1002663779
Entidad pública:	GAD Municipal de Mira
Años en la institución:	Un año, ocho meses
Proceso y cargo	Alcalde del cantón Mira

¿Cuáles son los grupos vulnerables identificados dentro del cantón?

Existen claramente identificados cuatro sectores vulnerables, tales como; niños, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, y adultos mayores.

¿Cuál es la problemática para que exista exclusión social de los grupos vulnerables?

En el cantón se toma en cuenta para inclusión social y laboral mayoritariamente a personas con discapacidad, ya que tomando como ejemplo el municipio de Mira, se cumple con el porcentaje requerido de personas con discapacidad laborando en la institución, tal como lo manifiesta la Constitución de la República. Además, existe una autoexclusión de las personas, donde ellos mismos se ponen limitantes y no se creen capaces de lograr alguna actividad.

¿Cuáles son las políticas públicas que el municipio ha formulado con respecto a grupos vulnerables?

Existen proyectos inclusivos para todos los sectores vulnerables que benefician al mejoramiento del estilo de vida, por ejemplo, paseos, caminatas, agasajos, entre otros, que de una u otra forma generan inclusión.

¿Qué solución determinaría Ud. para ayudar a los grupos vulnerables?

El 2% del presupuesto anual es destinado para proyectos y políticas públicas orientadas a los sectores vulnerables, esto quiere decir que estos rubros son destinados a obras que beneficien directamente a los grupos prioritarios, de igual manera el 10% del presupuesto es destinado a estos grupos por norma constitucional, es así que existen cinco proyectos que están divididos



de la siguiente manera: tres proyectos orientados a adultos mayores, un proyecto beneficia a niños y niñas y el último es dirigido para personas con discapacidad, cabe recalcar que cada plan también es apoyado por parte de otras instituciones públicas y privadas.

¿Cuáles son los impactos y resultados de las políticas públicas de los grupos vulnerables que se desarrollan dentro del cantón?

Para ayudar a los grupos vulnerables se ha destinado la responsabilidad a la Junta Cantonal de Protección de Derechos para elaborar y proponer una nueva ordenanza, que incorpore y se ajuste a algunos requerimientos que protejan los derechos de estas personas.

¿Cuál es el proyecto que se puede implementar para ayudar a los grupos vulnerables?

Los recursos deben ser canalizados de la mejor manera a los sectores vulnerables garantizando el cumplimiento de la obra social e inclusiva para estos sectores, los cinco proyectos antes mencionados se los seguirá manteniendo, pero se manifiesta que se quiere realizar un proyecto educativo orientado a niños, niñas, jóvenes con algún tipo de discapacidad, puesto que es una falencia, y el cantón carece de este tipo de proyectos para poder engrandecer la enseñanza a estos grupos.

Tabla 6: Datos de entrevista 2

Nombre:	Ing. Leslie Ruiz
C.C:	0401737549
Entidad pública:	GAD Municipal de Mira
Años en la institución:	Un año, ocho meses
Proceso y cargo	Coordinadora el desarrollo social del GAD Mira.

¿Cuáles son los grupos vulnerables identificados dentro del cantón?

Se considera como grupos vulnerables a los adultos mayores, personas con discapacidad y niños.

¿Cuál es la problemática para que exista exclusión social de los grupos vulnerables?

La principal problemática para que exista exclusión es, que las personas vulnerables que habitan mayormente en el sector rural del cantón, por tanto, es muy difícil tomarlos en consideración para la realización de proyectos ejecutados o por ejecutar que puedan beneficiar de alguna manera a las personas vulnerables que son parte del pueblo.



¿Cuáles son las políticas públicas que el municipio ha formulado con respecto a grupos vulnerables?

El GAD Mira en tema de políticas públicas mantiene una ordenanza y reglamento.

La ordenanza básicamente beneficia única y exclusivamente a las personas con discapacidad del cantón, porque son personas que merecen más atención y cuidados ya que algunos no tienen la posibilidad de seguir adelante y poder sustentar las necesidades diarias.

El reglamento beneficia a los adultos mayores, mediante el Centro Integral de Atención o Centro Gerontológico, con atenciones médicas, alimentación y actividades recreativas donde se quiere ayudar a estas personas que por su edad ya no pueden seguir trabajando, conociendo que la mayoría de las personas adultas trabajaban y trabajan en el campo.

¿Qué solución determinaría Ud. para ayudar a los grupos vulnerables?

La creación de proyectos específicos en beneficio a los sectores vulnerables, es una de las soluciones que se quiere plantear, como también la implementación de políticas públicas para la protección de derechos de las personas vulnerables.

¿Cuáles son los impactos y resultados de las políticas públicas de los grupos vulnerables que se desarrollan dentro del cantón?

En el cantón no se cuenta con ordenanzas para todos los grupos prioritarios, esta es una falencia significativa, pero se sustentan con proyectos y cooperaciones del gobierno central, el MIES es una de las instituciones que trabaja conjuntamente con la municipalidad, con normativas establecidas por la institución gubernamental para ayudar a personas prioritarias que son los grupos vulnerables.

¿Cuál es el proyecto que se puede implementar para ayudar a los grupos vulnerables?

Un proyecto importante a implementar, es aquel que haga sentir a los grupos vulnerables útiles y se los incluya en toda actividad, las manualidades y pequeños emprendimientos aportarían de una u otra manera al desarrollo social y económico de estas personas como también permitiendo en estos emprendimientos la inclusión de estas personas dentro de la sociedad.



Tabla 7: Datos de entrevista 3

Nombre:	Sra. Angelita Quitacan
C.C:	0400785267
Entidad pública:	Asociación de personas con Discapacidad Esperanza Comunitaria del Cantón Mira
Años en la institución:	6 años
Proceso y cargo	Presidenta de la asociación comunitaria

¿Cuáles son los grupos vulnerables identificados dentro del cantón?

Los principales grupos vulnerables que manifiesta la presidenta de la asociación son: personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes.

¿Cuál es la problemática para que exista exclusión social de los grupos vulnerables?

Existe una problemática tan común que hace que se excluya a las personas del sector vulnerable como es la falta de educación e información ya que la mayor parte de la población no entiende y no valora la importancia de los sectores vulnerables.

¿Cuáles son las políticas públicas que el municipio ha formulado con respecto a grupos vulnerables?

En cuanto a políticas públicas no se conoce a fondo esta temática y lo único que se sabe es que existen pocos beneficios para algunos grupos vulnerables, esta información se debe realizar por parte de la municipalidad ya que no se hace un llamado a la colectividad para la socialización y difusión de las políticas existentes.

¿Qué solución determinaría Ud. para ayudar a los grupos vulnerables?

La solución ante esta problemática principalmente es en la educación, para que las personas vulnerables conozcan sus derechos y obligaciones y puedan ser reconocidos y valorados por la sociedad y no ser maltratados ni discriminados por los demás, sabiendo que las personas vulnerables tienen las mismas capacidades para realizar cualquier actividad.

¿Cuáles son los impactos y resultados de las políticas públicas de los grupos vulnerables que se desarrollan dentro del cantón?

Un impacto considerable sería la creación de proyectos dirigidos a los grupos vulnerables, para que así estas personas se puedan superar económica y socialmente y sustentar sus necesidades básicas.



¿Cuál es el proyecto que se puede implementar para ayudar a los grupos vulnerables?

Uno de los principales proyectos sería la creación de una unidad educativa especial emblemática a nivel de país, que beneficie a toda la sociedad, en especial a los grupos vulnerables, específicamente a personas con discapacidad, para poder mejorar la educación sin discriminación hacia estas personas.

Tabla 8: Datos de entrevista 4

Nombre:	Lic. Emerson Urresta
C.C:	0401030325
Entidad pública:	Distrito de Educación Mira-Espejo
Años en la institución:	5 años
Proceso y cargo	Jefe de Talento Humano

¿Cuáles son los grupos vulnerables identificados dentro del cantón?

Existen grupos vulnerables claramente identificados en el cantón como: personas con discapacidad, mujeres embarazadas, adultos mayores y niños.

¿Cuál es la problemática para que exista exclusión social de los grupos vulnerables?

La principal problemática para que exista exclusión hacia los grupos vulnerables es que la ley de discapacidades no se le aplica en su totalidad, infiriendo esto a que no existan políticas públicas en beneficio a sectores prioritarios.

¿Cuáles son las políticas públicas que el municipio ha formulado con respecto a grupos vulnerables?

Las políticas públicas que se han aplicado dentro del cantón, es la accesibilidad a sitios públicos y privados mediante la implementación de rampas en aceras, ingresos a escenarios deportivos entre otros, pero se considera que en tema de política pública aún falta mucho por realizar para el beneficio de estos grupos que más lo necesitan.

¿Qué solución determinaría Ud. para ayudar a los grupos vulnerables?

Una solución muy importante sería que todas las personas tomen conciencia que los grupos vulnerables son parte importante de la sociedad, por cuanto debemos ser incluyentes en todo evento y actividades. Las personas vulnerables deben ser partícipes activos en la toma de decisiones.



¿Cuáles son los impactos y resultados de las políticas públicas de los grupos vulnerables que se desarrollan dentro del cantón?

Las personas debemos tomar concientización para generar un impacto positivo hacia estos grupos ya que la falta de valores demostrados hacia estas personas hace que se tenga una exclusión de mayor parte.

¿Cuál es el proyecto que se puede implementar para ayudar a los grupos vulnerables?

La creación de proyectos es sumamente importante para el desarrollo e inserción de estos grupos vulnerables, un proyecto importante sería la implementación de centros educativos, deportivos, etc., en los cuales estas personas se sientan importantes dentro de la sociedad.

4.2. DISCUSIÓN

En el marco de los hallazgos se conoce la idea a defender, en lo cual el análisis de las políticas públicas ante la inserción social de los grupos vulnerables, se encuentra una falencia de políticas para estos sectores, y a su vez al efecto que se produce dentro de la localidad, destacar la protección de derechos de estos grupos no causa una gran satisfacción ante la sociedad vulnerable, y en la actualidad, hay que cumplir con las normas, leyes, estatutos, que emite el gobierno central para la protección de los sectores vulnerables, dando a conocer a la población la importancia que tienen estos grupos en la localidad.

Ante la falencia identificada dentro del cantón se puede determinar que los grupos vulnerables son parte esencial de la sociedad, así lo menciona Santa Cruz (2015), donde hace referencia a la importancia de estos sectores:

La vulnerabilidad es una característica de lo humano que parece evidente desde una perspectiva antropológica, pero que la tradición cultural más cercana a la defensa del individualismo, la autonomía y la independencia, se ha encargado de dejar en un segundo plano, incluso de relegar por considerarla de rango inferior. (pág.5).

La discriminación hacia los grupos vulnerables se da en sectores abiertos, por ejemplo, la calle, donde estos sectores se sienten rechazados por la población, provocando la exclusión voluntaria de estas personas, causando temor, miedo, vergüenza, ante sí mismos, ocasionando que pierdan el interés de seguir adelante para sustentar sus necesidades básicas. De igual manera dicha problemática se identifica dentro del sector laboral, donde las personas vulnerables son discriminadas y maltratadas, haciéndoles a un lado sus derechos de igualdad y protección hacia estos sectores.



Se puede inferir que, como política pública hacia los grupos vulnerables se plante en el Plan Nacional Toda una vida (2017), donde establece que “las personas son valoradas en sus condiciones propias, celebrando la diversidad. Así, nos guiamos por el imperativo de eliminar el machismo, el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación y violencia” (pág.22). Dentro del cantón existe desigualdades de derechos y oportunidades hacia los grupos vulnerables, teniendo en cuenta que estas personas no cuentan con los recursos necesarios para sustentar las necesidades del hogar, dicha interpretación causa que la juventud actual mire la discriminación hacia estos sectores con normalidad.

El COOTAD (2010), es la directriz y guía por donde deben caminar los Gobiernos descentralizados.

Art.158: Cada GAD municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones la formulación, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad” (pág,45)

De esta manera se busca proteger a la familia como la unidad fundamental y natural de la sociedad y por lo tanto requiere la protección total del Estado a los miembros más vulnerables de dicha organización social; reconociendo la igualdad de derechos de participación en la toma de decisiones y el velar para que no se cometan abusos que violen estos principios.

Tabla 9. Tablas cruzadas 1

¿Donde existe más discriminación hacia los grupos vulnerables ?*Vulnerabilidad						
		Vulnerabilidad				Total
		Niños	Mujeres Embarazadas	Adultos Mayores	Discapacitad	
¿Dónde existe más discriminación hacia los grupos vulnerables?	Trabajo	13	7	57	17	94
	Hogar	6	0	9	10	25
	Calle	37	10	56	56	159
	Centro Educativo	21	2	3	15	41
	Transporte público	25	3	18	19	65
Total		102	22	143	117	384



Las personas vulnerables, exclusivamente las personas adultas mayores, determinan que la discriminación se da en el trabajo y en la calle. El municipio de Mira cumple con el porcentaje determinado por la Constitución, de personas con discapacidad laborando en cualquier area, respetando sus derechos, también la discriminación, el maltrato hacia estas personas se da en la calle, donde ocasiona la exclusión voluntaria del grupo vulnerable ante la sociedad, dicha problemática ha desarrollado que estos sectores no tengas una vida digna como los demás, ocasionando problemas emocionales para estas personas.

Con la cercanía hacia el señor Alcalde del cantón Mira, dio a conocer la importancia que tienen los grupos vulnerables dentro del cantón, donde se ha realizado proyectos exclusivos para estos sectores prioritarios. También se realizó una cercanía con los diferentes grupos vulnerables para saber su opinión sobre las ayudas que ha realizado el GAD de Mira, donde se llegó a algunas determinaciones muy desfavorables y contra dicientes, donde las autoridades proponen políticas públicas de ayuda comunitaria para estos sectores, dicho apoyo no es recibido por todos los grupos vulnerables, donde causa molestia por parte de algunas personas que necesitan sustentar sus necesidades básicas, ya que no cuentan con los recursos necesarios para poder satisfacer dicha necesidad, de la misma manera el pueblo vulnerable dio a conocer sus desconformidades que se tiene hacia municipalidad ante la presentación de dichos proyectos, que no son realizados y perjudica a la sociedad vulnerable, porque se sienten utilizados al ver como las autoridades no brindan ayuda a sectores que en verdad lo necesitan, por ejemplo vivienda, alimentación, y trabajo.

La política pública es parte fundamental para el desarrollo sostenible del buen vivir de las personas vulnerables, por ende Roth (2017), hace mencion a las politica publicas como:

Primero la política es concebida como el ámbito de gobierno de las sociedades humanas, polity en inglés. Segundo. La política es la actividad de organización y lucha por el control del poder, politics en inglés, y finalmente, la política es designación de los propósitos y programas de las autoridades públicas, policy en inglés. Claramente, nuestro propósito tiene que ver principalmente con la última acepción. (pág.23)

Las políticas públicas son de gran importancia porque son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, para precisar las dificultades y toma de decisiones en la gestión administrativa del gobierno.



La protección de los grupos vulnerables es de gran importancia dentro del cantón, donde las autoridades cantonales deberían proponer la creación de nuevas ordenanzas y políticas públicas en beneficio de la sociedad, específicamente a los sectores vulnerables, donde exista educación, salud y protección para estos grupos que son personas que necesitan del apoyo de las autoridades para seguir adelante con sus actividades diarias.

Sandoval (2014), determina que los grupos vulnerables son parte de la sociedad.

La inclusión social es un proceso que asegura que aquellas personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven. (pág.45)

Dicha interpretación define la problemática existente en el cantón, ante la división de población, donde las diferentes parroquias se sienten excluidas de las actividades propuestas por las autoridades del GAD de Mira, ocasionando la desigualdad de oportunidades, y la poca participación en las actividades designadas por el gobierno. La municipalidad de Mira genera diversas actividades culturales para que sea participe el pueblo, por ejemplo, realización de la programación de fiestas donde los grupos vulnerables se hacen presentes en los pocos eventos realizados, como “la casa abierta” permitiendo a estos sectores, vender los emprendimientos y así mejorar su economía mediante las ganancias que ellos tengan ante la venta realizada.

Tabla 10. Tablas cruzadas 2

¿Cree Ud. que los grupos vulnerables son tomados en cuenta en las actividades que asigna el municipio del cantón Mira?*Parroquia						
		Parroquia				Total
		Mira	Juan Montalvo	La Concepción	Jijón y Caamaño	
¿Cree Ud. que los grupos vulnerables son tomados en cuenta en las actividades que asigna el municipio del cantón Mira?	Muy frecuente	3	1	0	1	5
	Frecuente	4	6	3	5	18
	Ocasional mente	69	62	51	45	227
	Nunca	42	37	26	29	134
Total		118	106	80	80	384



Mira es la cabecera cantonal, donde se realiza todas las actividades principales, como también las propuestas de los proyectos que beneficien a dicho sector. El presupuesto participativo es una actividad donde el Señor alcalde del cantón Mira lo realiza una vez al año, y lo ejecuta a toda la ciudadanía para darles a conocer las diferentes actividades que se quieren realizar con el presupuesto asignado para ayuda social.

Las políticas públicas fomentadas por el GAD de Mira, han sido de gran ayuda para todos los sectores, donde la municipalidad destina, el 2% del presupuesto anual para proyectos y políticas públicas orientadas a los sectores vulnerables, esto quiere decir que estos rubros son orientados a obras que beneficien directamente a los grupos prioritarios, de igual manera el 10% del presupuesto es destinado al sector vulnerable por norma constitucional, es así que existen cinco proyectos que están divididos de la siguiente manera: tres proyectos orientados a adultos mayores, un proyecto beneficia a niños y niñas y el último es dirigido para personas con discapacidad.

Tabla 11 Tablas cruzadas 3

¿Qué tipo de ayuda quisiera recibir para mejorar su calidad de vida?*Edad							
		Edad					Total
		De 0 a 12 años	De 13 a 17 años	De 18 a 35 años	De 36 a 64 años	De 65 en adelante	
¿Qué tipo de ayuda quisiera recibir para mejorar su calidad de vida?	Salud	21	5	8	8	39	81
	Educación	33	10	12	7	17	79
	Trabajo	24	10	9	7	41	91
	Alimentación	27	11	11	8	55	112
	Otros	4	3	3	0	11	21
Total		109	39	43	30	163	384

En la tabla se puede observar que las personas adultas mayores son los sectores más vulnerables, donde ellos prefieren tener un apoyo alimenticio, ya que existe individuos que no cuentan con un sustento para satisfacer sus necesidades y no se sienten capaces para salir a trabajar, de igual manera se identifica la necesidad laboral para estos sectores, que necesitan contribuir con recursos necesarios para satisfacer sus necesidades diarias.



La asociación Esperanza Comunitaria realizó un proyecto que se enfoca en la creación de un centro educativo para las personas vulnerables que beneficiará a todas las personas vulnerables como también se abrirá fuentes laborales, este proyecto ya fue presentado al municipio donde pidieron solo un terreno para poder construir dicha Institución y también el cantón pueda crecer más en unión social para ayudar a estas personas y no exista discriminación y se pueda fomentar una educación que vaya en beneficio a todas estas personas, también se pensó en el crecimiento cultural del cantón para fomentar los valores de respeto e igualdad para todos.

Épocas atrás existía la desigualdad de género donde a las mujeres no tenían las mismas oportunidades y derechos que las demás personas, de tal manera que los hombres eran los que trabajaban y las mujeres no. Ahora en la actualidad frente la ley que es la Constitución de la República, donde recalca la igualdad y los derechos de todas las personas y que todos merecen tener respeto y no ser discriminados ante los demás, de igual manera La Carta Magna manifiesta la igualdad laboral entre todos los grupos vulnerables donde tendrán las mismas oportunidades y derechos que las demás personas.

Es importante mencionar que la relación entre el Estado y la ciudadanía en este contexto juega un rol importante para el desarrollo de las sociedades. Pero es preciso recalcar que cuando las comunidades requieren que atiendan sus necesidades, muchas de las autoridades competentes no se hacen presentes en ese momento, en vista de ello los habitantes se ven en la necesidad de auto-organizarse para atenderlas, esto ha permitido que de una u otra manera el estado y sus autoridades queden exentas de cumplir con sus responsabilidades, objetivos y planes que presentan durante sus campañas políticas y llegado el momento se justifican mencionando que dicho trabajo no está dentro de sus competencias, que no hay presupuesto o con una o dos obras que realizaron, se dan por bien servidos.

Por eso es sustancial, que los ciudadanos tengan el conocimiento necesario de todas las herramientas políticas, lineamientos, normas, proyectos entre otros. Para saber qué hacer, cómo actuar y a quién recurrir para que sus voces sean escuchadas.



V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Las políticas públicas generadas para los grupos vulnerables son de gran apoyo para estos sectores, donde contribuyen las opiniones de la ciudadanía, para ayudar ha dicho sector, por ello el Estado como conjunto de instituciones genera la igualdad de oportunidades y derechos, como también la protección a personas vulnerables. Permitiendo el desarrollo de centro educativos de igualdad para que todos los niños y niñas, jóvenes, personas con discapacidad, puedan estudiar sin discriminación y tengan la oportunidad de seguir adelante.

La administración pública brinda un eje participativo, y no depende simplemente del gobernante sino también de la participación de la ciudadanía en construcción de políticas públicas que genere un buen por venir para todos, desarrollando la insercion social de los grupos vulnerables y haciendo cumplir con las actividades que asigna la municipalidad de Mira.

Aún existe debilidad en la gestión pública, donde los grupos vulnerables pierden las oportunidades de ser vistas igualmente, permitiéndoles ser mal vistas por la sociedad, conllevando a críticas negativas, donde permite que estas personas vulnerables tomen decisiones al aislamiento propio, permitiendo que el sector vulnerable no realice las actividades para satisfacer sus necesidades diarias, donde se dio a conocer la falta de implementación de políticas públicas dentro del cantón ante la igualdad, por ende la ciudadanía vulnerable desconoce de las políticas públicas existentes, porque las autoridades no dan a conocer dicha temática.

Las politicas públicas son de gran importancia dentro de las instituciones, donde se conyeva a la evaluacion de dicha tematica ante la aplicación de políticas públicas hacia los grupos vulnerables, permitiendo el cumpliendo de los planes asignados para estos sectores prioritarios, que de una u otra manera necesitan ayuda por parte de las autoridades designadas, teniendo en cuenta que existen personas vulnerables que no cuentan con sustentos para seguir adelante.

En cuanto a las encuestas realizadas a la población vulnerable, permitio conocer que, actualmente, el GAD Municipal de Mira, no cuenta actualmente con políticas públicas hacia



los grupos vulnerables, donde permita la inserción social de estas personas, como también la igualdad de derechos, dando a conocer que existen grupos vulnerables que están en abandono ante las autoridades.

Existe un bajo conocimiento sobre políticas públicas de inserción social de los grupos vulnerables, permitiendo conocer que existen proyectos que no son llevados a cabo, y perjudica el sector vulnerable, de la misma manera, se realizan actividades de socialización, donde en las encuestas realizadas a estas personas, se llegó a conocer que no todos los grupos vulnerables son tomados en cuenta y que existen proyectos donde algunos sectores son excluidos de dicha oportunidad.

Se plantea un proyecto de igualdad y progresividad para todas las personas vulnerables, dicho proyecto es asignado para el mejoramiento de educación para estos sectores, donde se quiere una educación progresiva y sin discriminación y obtengan el derecho de obtener los estudios adecuados para dicha población.

5.2. RECOMENDACIONES

Las autoridades del cantón Mira, excluyendo la Dirección de infraestructura y obra pública, deben dar importancia al sector vulnerable, haciendo respetar los derechos que tienen estos sectores, desarrollando coordinaciones, para la división de trabajo en el sector vulnerable, esta temática se plasma para que todos los trabajadores se centren en su área de trabajo, permitiendo la realización adecuada de las actividades designadas y ampliando la igualdad de oportunidades para todos.

El GAD municipal de Mira realiza pocas actividades relacionadas con políticas públicas hacia el sector vulnerable, por ende se requiere construir una Red institucional para el mejoramiento de dicha temática, donde existan instituciones que contribuyan a la inserción social de los grupos vulnerables, permitiendo un impacto sostenible ante la creación de nuevas políticas públicas, desarrollando temáticas que ayuden al sector vulnerable.

Implementar políticas públicas mediante la Dirección de Planificación en beneficio al sector vulnerable, donde todas las personas tengan las oportunidades de seguir adelante, se recomienda



a la ciudadanía mantenerse siempre informada sobre las acciones que realiza el Estado, como también las diferentes propuestas determinadas por las autoridades del cantón Mira, cosa que permita adquirir los conocimientos para contribuir al desarrollo armónicos de su población.

De la misma manera no solo esperar que las autoridades realicen proyectos que ayuden a estos sectores, sino también contribuir voluntaria mente a la ayuda comunitaria, ya que los grupos vulnerables son parte de la sociedad.

El GAD municipal de Mira conjuntamente con el departamento de compras públicas debe contemplar la importancia de verificar el cumplimiento de los proyectos, realizando estudios técnicos, aplicando líneas estratégicas que contribuyan al mejoramiento de los grupos vulnerables, verificando que los proyectos propuestos se cumplan para el mejoramiento de dicho sector, que se efectúen con los derechos de igualdad de oportunidades y que estas personas no sean discriminadas ni maltratadas por los demás. En el sector laboral, que se tomen medidas de protección y que los trabajadores como empleadores cumplan con el programa de cuidado a grupos vulnerables.

El cantón Mira cuenta con grandes infraestructuras donde se puede realizar diferentes proyectos que realiza el departamento de obras públicas que es en beneficio a toda la población, tomando en cuenta cada sector vulnerable y como estas personas colaboran al desarrollo comunitario, los niños necesitan tener una educación planteada a la igualdad de oportunidades para que sean buenos jóvenes y ayuden a la comunidad, de igual manera las mujeres embarazadas que tengan el cuidado necesario para tener un buen parto, como también la realización de capacitaciones en los centros de salud para el cuidado adecuado para las mujeres embarazadas, las personas adultas mayores tenga la oportunidad de compartir sus experiencias, generando participación comunitaria.



IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Igualdad de oportunidades de las personas vulnerables*.
- Acevedo, J. (2008). *La problemática de los grupos vulnerables*. Obtenido de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000023.pdf>
- Bedoya, C. (2018). *Propuesta de un modelo de inclusión laboral* Obtenido de: https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/rc_salud_ocupa/article/view/pdf
- Ruiz, B. (2005). *Inclusión de los grupos vulnerables*. Obtenido de: umed.net/libros-gratis/2013/1250/factores-proceso-insercion-laboral.html
- Burbano, P. (2018). *Grupos de atención prioritaria*. Obtenido de: <http://dspace.uniandes.edu.atencion-prioritaria.ec/handle/123456789/3938.pdf>
- Carrera, D. (2016). *calidad de vida de personas con discapacidad intelectual*. Obtenido de: <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/5941>
- Catanni, S. (2018). *Políticas Públicas*. Obtenido de: <https://www.iexe.edu.mx/blog/que-son-laspoliticaspUBLICAS.html#:~:pdf>
- Córdova, S. (2012). *Políticas públicas en la vulnerabilidad*. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId.pdf>
- Corzo, J. (2013). *clasificación de las políticas públicas*. Obtenido de: <https://www.iexe.edu.mx/blog/que-son-las-politicas-publicas.html>
- Cruz, M. S. (2015). *Los grupos de atención prioritaria*. Obtenido de: <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/childdevelopment/positiveparenting/preschoolers.html>



Declaración universal de derechos humanos. (1948). *Derechos de las personas vulnerables*.

Obtenido de https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

Delgado, L. (2009). *El ciclo de las políticas públicas. Clases de políticas públicas*. Obtenido

de: <http://pagina.jccm.es/ear/descarga/A2T3.pdf>

Enfoque de Igualdad en la Planificación Local. (2019). *Enfoques de Igualdad*. Obtenido de:

<///C:/Users/SAMSUNG/Downloads/Enfoques%20de%20Igualdad%20en%20la%20Planificaci%C3%B3n%20local.pdf>

Galarraga, D. (2017). *Importancia de las políticas públicas en los grupos vulnerables* .

Obtenido de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/8941>

Gomez, A. (2015). *Análisis de las ciencias de la política Pública*. Obtenido de:

<https://www.elsalmoncontracorriente.es/?Que-es-el-analisis-de-las-po%C3%ADticas-p%C3%BAblicas>

Gómez, I. (2014). *Derechos Humanos de los grupos vulnerables*. Obtenido de:

https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/docs/DHGV_Manual.pdf

Gonzales, A. (2019). *Vulnerabilidades*. Obtenido de:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7150/S018659_es.pdf

Gudiño, M. (2015). *Tipos de grupos vulnerables*. Obtenido de:

https://repositorio.tec.mx/bitstream/handle/11285/574349/DocsTec_1924.pdf?

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC. (2010). Obtenido de

<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>

Jaramillo, V. (2010). *Ecuador y su importancia* . Obtenido de:

<http://www.revistaespacios.com/a18v39n51/a18v39n51p03.pdf>



- Lopes, B. (2002). *Inserción*. Obtenido de: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013/1250/factores-proceso-insercion-laboral.html>
- Morales, J. (2001). *La inserción social*. Obtenido de: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=9UIFrKZJCXsC&oi=fnd&pg=PA1&dq=pdf>
- Municipio de Mira. (2011). *estructura del sector vulnerable*. Obtenido de: www.mira.gob.ec.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible. (2015). *Equidad de oportunidades*. Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.pdf>
- Ordoñez, M. (2013). *Evaluación de las políticas públicas*. Obtenido de <file:///C:/Users/SAMSUNG/Downloads/MADIPP-MetadataPlus.pdf>
- Pacheco, M. (2014). *Importancia de las políticas públicas*. Obtenido de https://www.larepublica.net/noticia/_la_importancia_de_las_politicas_publicas
- Palacios, F. (2014). *Vulnerabilidad y reprecentación social*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187.pdf
- Paredes, D. (2018). *Personas Vulnerables*. Obtenido de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4936>
- Paz, C. M. (2015). *grupos de atención prioritaria*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/8730/1/FCJCS-D-757.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida. (2017). *Igualdad de oportunidades y derechos para todos*. Obtenido de: <https://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-de-desarrollo-2017-2021-toda-una-vida/>



- Pozo, L. (2018). *Políticas Públicas*. Obtenido de:///C:/Users/HP/Downloads/UPSE-TOD-2017-0055.pdf
- Ramiro, G. (2017). *Vulnerabilidad*. Obtenido de:
<https://sites.google.com/site/kathytalml/vulnerabilidad/tipos-de-vulnerabilidad>
- Revelo. (2018). *Vulnerabilidad física*. Obtenido de:
<http://cidbimena.desastres.hn/docum/crid/Mayo2004/pdf/spa/doc15075/doc15075-d.pdf>
- Riveros, C. (2014). *Administración Pública*. Obtenido de
<https://sites.google.com/site/admpublicaen/anuncios/importanciadelaadministracionpublicaenlasociedad>
- Robles, J. (2004). *vulnerabilidad soial y politica pública*. Obtenido de
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/4936-vulnerabilidad-social-politicas-publicas>
- Romo. (2019). *Minorias Etnicas*. Obtenido de:
<http://www.movimientocontralaintolerancia.com/html/denuncias2BL/puebloGitano/minoriasEtnicas.pdf>
- Ruales, M. (2015). *Vulnerabilidad en el ambito laboral*. Obtenido de:
<https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/sites/sistemanacionaemergencias/files/documentos/publicaciones/La%2Bvulnerabilidad%2Bsocial%20WILCHES%2BCHAUX.pdf>
- Saldaño , O. (2016). *investigación analitico sintetico*. obetenido de:
<http://www.mailxmail.com/curso-tesis-investigacion/variables->
- Sanchez, A. (2015). *Desplazamientos*. Obtenido de:
https://www.cancilleria.gob.ec/wpcontent/uploads/2018/06/plan_nacional_de_movilidad_humana.pdf



Sandoval, S. (2014). *Inclusión*. Obtenido de: <https://www.euston96.com/inclusion-social/#:~:text=Los%20principales%20tipos%20de%20inclusi%C3%B3n,Inclusi%C3%B3n%20educacional>.


Sojo, A. (2004). *Vulnerabilidad social y políticas públicas* . Obtenido de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4936/S042106_es.pdf?sequence=1&isAllowed.pdf

Vaquero, B. (2007). *Implementación de políticas públicas* . Obtenido de: <https://www.redalyc.org/pdf/720/72001610.pdf>



V. ANEXOS

Anexo 1: Certificado o Acta del Perfil de Investigación



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: Belalcázar Tucanés Nancy Maribel **CÉDULA DE IDENTIDAD:** 0401784095
NIVEL/PARALELO: 0 **PERIODO ACADÉMICO:** Nov 2020 - Mar 2021

TEMA DE INVESTIGACIÓN: Análisis de las Políticas Públicas dirigidas a los grupos vulnerables y su incidencia en la inserción social en el cantón Mira, provincia del Carchi, periodo 2014-2019

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. Valverde Obando Adrián Alexander
LECTOR: MSC. Marín Pérez Ángel Antonio
ASESOR: MSC. Cahuaquí Cevallos Edwin Marcelo

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integró el Tribunal de Pre-defensa del Informe de Investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: 0 **AULA:** Teams
FECHA: Jueves, 11 de marzo de 2021
HORA: 15H00


Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa:	5,98
2) Trabajo escrito	2,75
Nota final de PRE DEFENSA	8,73


Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su Informe de Investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.


Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el Jueves, 11 de marzo de 2021



MSC. Valverde Obando Adrián Alexander
PRESIDENTE



MSC. Cahuaquí Cevallos Edwin Marcelo
TUTOR



MSC. Marín Pérez Ángel Antonio
LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones



Anexo 2: Certificado del abstract por parte de idiomas



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Nancy Maribel Delolazar Tuzanza

Fecha de recepción del abstract: 15 de marzo de 2021

Fecha de entrega del informe: 15 de marzo de 2021

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubricas de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Ing. Edison Peñañiel Arcos MSc
Coordinador del CIEN